

ACTA DE LA SESIÓN 608 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2019 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidenta: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

Secretaria: Dra. Teresa Merchand Hernández

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Presidenta del Consejo pide a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo comenta que el Sr. Rodrigo Saldaña Barrios y la Srta. María Elena Hernández Sánchez han dejado de ser Consejeros debido a que el Sr. Rodrigo concluyó los créditos de licenciatura y la Srta. María Elena Hernández tendrá una estancia en Canadá, por lo que los suplentes pasan a ser titulares, procede a pasar lista de asistencia.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz: P

Jefa del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. José Raúl Miranda Tello: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Rosa María Espinosa Valdemar: p

Encargada del Departamento de Energía

Dr. Francisco González Díaz: P

Jefa del Departamento de Materiales

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz: P

Encargado del Departamento de Sistemas

Mtra. Margarita Chávez Martínez: P

Ing. Francisco Ramón Salazar Velasco

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. José Raymundo Lira Cortés:

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dra. María Berenice Guadalupe Quintana Díaz: P

Mtra. Araceli Lara Valdivia

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Mtro. Omar Gabriel Ramírez Calderón: P

Dr. Alonso Gómez Bernal:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Marco Antonio Gutiérrez Villegas: P

Ing. José Luis Pantoja Gallegos

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Sr. Juan Antonio Escobar Gómez: P

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Srta. Kimberly Amayrani Figueroa Espinosa: P

Sr. Carlos Humberto Domínguez Rojas

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Jesús Eduardo Noriega Hurtado:

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. David Gijón Sánchez: P

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Mtro. Arturo Pallares García: P

Ing. Emigdio Gregorio Zamora Rodea

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 15 Consejeros siendo las 15:25 hrs.

I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.

La Presidenta del Consejo comenta que al ser enviada la convocatoria para la sesión no se había reunido el Colegio Académico, al reunirse se aprobó un punto relacionado a cómo se considerarían las horas frente al grupo para la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, por lo tanto propone la inclusión de un punto relacionado a la información sobre las solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2019-2020, solicita más comentarios.

La Fís. Gabriela Del Valle propone realizar un pronunciamiento relacionado al acuerdo del Rector General sobre el pago de impuestos generados por las becas y estímulos del personal académico, explica que el presupuesto de la Universidad ya fue aprobado y repartido en las partidas correspondientes, se discutió en el Colegio y ese dinero ya se había destinado para que los profesores no pagarán dichos impuestos, ahora se habla que deben hacer ese pago aunque esos recursos estaban aprobados por el Colegio, pregunta qué es lo que va a pasar con esos recursos si ya estaban aprobados, cree que este Órgano puede realizar un pronunciamiento dirigido al Rector General con ese tipo de cuestionamientos, el sentido del pronunciamiento es solicitar una explicación.

La Presidenta del Consejo solicita que se precise cuál sería el punto que se propone agregar, ya que cree que debería ser un escrito donde se solicite la justificación o causa de dicha decisión y cuál sería el destino de sus recursos.

La Fís. Gabriela Del Valle responde que el Rector puede contestar que es su decisión pero no es problema preguntarle sobre los recursos que ya fueron aprobados por el Colegio.

La Presidenta del Consejo menciona que se debe clarificar qué es lo que se va a cuestionar o solicitar, pide que redacten la propuesta de punto.

El Dr. Francisco González propone que se retire el punto 2.6 relacionado a la propuesta de supresión del área de comunicaciones y la creación del área de sistemas avanzados de telecomunicaciones, dice que notaron que existen algunas imprecisiones en el informe de la Comisión, por lo que solicitan una prórroga para

ajustarlo ya que no todos los miembros de la Comisión están de acuerdo en la redacción final.

La Presidenta del Consejo dice que entonces si están de acuerdo en el dictamen pero no en la redacción del informe, para poder modificarlo se tendría que integrar una nueva Comisión en la que incluso podrían incorporarse los mismos integrantes, se tendría que agregar otro punto, integrar una nueva Comisión y definir un nuevo plazo de entrega del dictamen antes de que concluya el presente trimestre.

Otro procedimiento es mantener el punto tal como está y al llegar a la votación del punto revisar las precisiones en forma de resumen para anexarlo al dictamen, además está la posibilidad de no aprobar el dictamen y en una sesión posterior incluir una nueva integración de la Comisión, pide a los integrantes de la Comisión analicen cuál sería su decisión explorando estas posibilidades.

El Dr. Raúl Miranda comenta que debido al tiempo transcurrido ve algunas imprecisiones y por lo tanto el dictamen no está redactado de manera correcta, considera que es por la importancia de esa decisión dentro de su Departamento las cosas se deben hacer bien, solicita que la misma Comisión revise y ajuste el dictamen para que haya transparencia y certidumbre, propone que a la Comisión se integren los mismos miembros para que realicen un buen dictamen y no se minimicen o soslayen algunas cosas.

La Dra. Berenice Quintana pide le expliquen por qué si hay un documento que se les envía a los miembros de la Comisión, se entregó un informe y fue el que revisaron los Consejeros, ahora les dicen que el trabajo no está bien realizado y no entiende como son capaces de emitir un documento para presentarse al Consejo Divisional y ahora les digan que no está bien hecho, tampoco entiende cómo es que no están de acuerdo en el informe y sí en el dictamen, lo que entiende es que el dictamen ya lo propuso la Comisión y eso es lo que van a votar los Consejeros, propone que se quede el punto como se ha propuesto, analicen el documento que les entregaron para votar y en su caso anexar las precisiones que se consideren, porque lo que se va a votar es referente a las conclusiones a las que llegó la Comisión.

El Dr. Raymundo Lira está de acuerdo en lo dicho por la Dra. Berenice Quintana, ya les entregaron un informe y un dictamen aunque acaban de mencionar que algunos miembros de la Comisión no estaban de acuerdo, sin embargo en el documento se dice que no hubo abstenciones o votos en contra, sabe que son dos cosas diferentes porque una es el informe y otra el dictamen, sí deben hacerse algunas precisiones al documento pero que no influyen en el dictamen, igual

menciona que no entiende porque quieren retirar el punto cuando ya se había entregado el informe y dictamen.

La Fís. Gabriela Del Valle comprende lo dicho por los profesores pero al revisar el informe notan algunas imprecisiones de redacción, explica que al estallar la huelga dejaron de reunirse y al revisar se percataron que había algunas imprecisiones y es por eso que quieren corregirlo para devolverlo con todo cuidado al Órgano, sólo piden que les permitan corregir esos errores, además de que lo pide el Jefe de Departamento y hay un área de investigación involucrada.

El Dr. Raúl Miranda enfatiza que se involucra a algunos miembros de la Comisión y del Departamento y a un par de áreas por lo que se debe tener más claridad por el desarrollo de ambas, la Comisión hizo un buen trabajo, recomienda que las dos áreas subsistan, además del compromiso para darles a los dos grupos la infraestructura y el espacio para que puedan realizar su trabajo de investigación, sólo que en el documento se pueden ver cosas raras y como ese es un documento oficial quiere que sea transparente y lo más limpio posible, sin prejuzgar quienes son los buenos o los malos, no quiere que parezca que hay sesgos para que haya un crecimiento equitativo.

Agrega que las imprecisiones derivan de la huelga ya que el documento se quedó como preinforme y tenía que revisarse, este documento tenía que quedar bien redactado y bien fundamentado, está de acuerdo en la propuesta de dictamen pero los antecedentes que se están manejando son importantes para saber cómo se llegó a esa decisión, por eso es que debe haber claridad sobre el trabajo de la Comisión para saber cómo se llegó a ese dictamen y saber cómo darle a todos las oportunidades para crecer, reitera su solicitud para que se retire el punto.

La Dra. Rosa María Espinosa dice que estaría de acuerdo en que se retirara el punto pero también está la otra opción, que en caso de que el dictamen esté bien se quede el punto y en su caso modificar el informe.

La Presidenta del Consejo explica que la Comisión concluyó su plazo el 18 enero, eso fue antes de que iniciara la huelga y ya se había votado el dictamen a favor, de acuerdo a lo que han mencionado los miembros de la Comisión en eso no hay inconveniente, la cuestión se encuentra en detalles de redacción como son nombres incompletos y que no son cosas de fondo, cree que es importante darle certeza a todos miembros del área de comunicaciones respecto a qué es lo que va a suceder con el área y también a los miembros que están proponiendo la creación de una nueva para que ya pasen a una siguiente etapa, propone que se quede el punto como esta y sobre la discusión poder realizar una fe de erratas o algún tipo de precisión sobre el informe que no afecta el dictamen, propone

someter al Consejo la aprobación del dictamen y terminar con la indefinición que tienen los miembros del área actual y del área proponente, solicita el uso de la palabra para la Lic. Laura Manterola, se aprueba por unanimidad.

La Lic. Laura Manterola explica que el documento es una propuesta de la Comisión y el Órgano puede determinar votarlo en contra en caso de no estar conforme con la decisión de la Comisión, el documento no puede sufrir modificaciones pero durante la discusión del punto se puede establecer un receso para que la Comisión redacte las precisiones o modificaciones en un pequeño documento y en todo caso el Órgano determine si lo aprueba o no, si no cambia el sentido de la decisión final sobre el dictamen lo conducente sería hacerlo de esa manera, ya que de otra manera se podría generar confusión en la comunidad debido a los señalamientos que se darían por no aceptar un dictamen basándose en los dichos de la propia Comisión, además de que se tendría que iniciar todo el proceso de nuevo porque esta Comisión ya no está en posibilidad de volverse a reunir.

El Dr. Raúl Miranda señala que acaban de modificar la convocatoria para la Rectoría y están en un mismo supuesto, la huelga afecta a todos y eso estaba pendiente.

La Lic. Laura Manterola responde que es diferente debido a que la Comisión concluyó su trabajo el 18 enero, cumplió con su plazo antes del estallido de la huelga, sobre lo mencionado por el Dr. Raúl Miranda si se encontraban en periodo de huelga, en este caso la Comisión si presentó un dictamen antes por eso es que no es el mismo supuesto.

La Fís. Gabriela Del Valle explica que el Consejo Académico determinó no preguntar al Rector General sobre una respuesta que dio a un periodista, la información estaba relacionada sobre los candidatos para la Rectoría de Unidad, esa información estaba reservada para el Consejo Académico y ni los mismos Consejeros la conocían, sólo querían saber quién le dio esa información porque eso vulneraba el proceso y resultó que el Consejo Académico determinó no preguntarle, aquí sólo se dice que hay imprecisiones aclara que no se está diciendo que este mal, lo que se está diciendo es que al revisar vieron que hay imprecisiones y lo que quieren es que esté completa la relatoría sobre los trabajos de la Comisión, pregunta cómo es que en un caso si se puede hacer y en el otro que se solicita hacer precisiones no se puede.

La Lic. Laura Manterola responde que no se encuentran en el mismo supuesto, la Comisión rindió su dictamen en el plazo otorgado pero si como señalan que ahora advirtieron imprecisiones, el momento para hacerlas saber es cuando se evalúa el

punto y el dictamen se podría votar en contra, se podría formar nuevamente la Comisión en otra sesión para que en un periodo corto revise o también se puede votar a favor del dictamen y tomar un receso en esta misma sesión para resumir las imprecisiones.

El Dr. Alejandro Reyes señala que son dos cosas diferentes el informe y el dictamen, pregunta si en caso de que se llegue a un receso se podría modificar únicamente el informe y no así el dictamen.

La Lic. Laura Manterola explica que se puede votar a favor o en contra, recuerda que en las comisiones de faltas se presenta una propuesta de dictamen y a veces no están de acuerdo con el dictamen, la Comisión puede señalar que existe falta y los Consejeros determinaron que no es así o al contrario, en la sesión se recopila información para que se convierta en un acuerdo o puede quedar señalado en el acta de la sesión, lo que no se puede hacer ahora es modificar el documento pero si se puede cambiar el resultado o el sentido de lo que determinen, se puede hacer un receso para verificar esas imprecisiones y realizar un documento que se debe votar en el sentido que se requiera o incluso decidir otra cosa como es no aprobarlo.

La Dra. Berenice Quintana comenta que el Órgano Divisional está para velar por los intereses de todos los profesores y ahora deben ser bastante objetivos porque se está discutiendo parte de las actividades sustantivas de sus compañeros, la creación o supresión depende de los académicos que forman parte de esas áreas, si una de ellas puede perder parte de sus elementos tiene la opción de conseguir que se incorporen más miembros y eso de suprimir un área le parece que es una imposición, opina que se le dé oportunidad de conseguir nuevos miembros y si la nueva área tiene otros intereses u otros puntos de vista también se puede crear, para la Universidad mientras más gente quiera trabajar es lo mejor.

Por otro lado sobre lo mencionado por el Dr. Raúl Miranda sobre la transparencia, considera que aquí siempre se ha trabajado con la mejor voluntad y de forma transparente, cree que el utilizar esos términos lo único que hacen es confundir a los que están escuchando y que piensen que se están haciendo las cosas de mala manera, dice que aquí lo único que deben saber y tener claro es que sí existe la posibilidad de que haya un cambio en el dictamen y por lo que escuchó está de acuerdo con ese dictamen, ve que hay cuestiones de forma y no de fondo y lo que aquí van a votar es el fondo, además que tienen la opción de modificar el documento que ellos mismos generaron.

El Dr. Raúl Miranda le responde a la Dra. Berenice Quintana que debido a la huelga deben tener presente que no son bien vistos, no es que estén señalando

algo sino que piensa que se deben hacer las cosas bien, pide que se añada redacción al punto propuesto para que haya una posible modificación.

El Lic. Laura Manterola responde que no es necesario ya que igual se están entregando dictámenes de varias comisiones y todas son propuestas, la decisión final la tomarán los Consejeros al hacer su valoración, si consideran que deben hacer modificaciones los Consejeros son competentes para adoptar una decisión final.

El Dr. Raúl Miranda explica que no tiene objeción sobre el dictamen.

La Lic. Laura Manterola reitera que no se puede modificar el documento, lo que se puede hacer es que aparte se realice otro documento en el que se expongan las precisiones que consideren convenientes con el fin de dar soporte a la decisión final, todas esas aclaraciones quedarán manifestadas en el acta de la sesión, eso sería documentación adjunta al acuerdo de la sesión.

La Presidenta del Consejo dice que para dar certeza a los profesores de las áreas involucradas el dictamen no puede quedar en el limbo, independientemente de que se vote a favor o en contra debe quedar constancia de que el Consejo analizó el dictamen.

El Dr. Raymundo Lira dice que le parece bastante fuerte que una Comisión pretenda retirar el punto, lo que hace una Comisión es analizar la información y emitir un dictamen para proponerlo al pleno y el pleno es el que debe tomar la decisión, el pleno puede cambiar el dictamen o hacer señalamientos al informe pero finalmente el pleno es el que toma la decisión, llegar y propone retirar el punto le parece bastante fuerte.

Por otra parte señala que están en la completa libertad de discutir, analizar o modificar el dictamen para señalar los errores que tenga el informe al momento en que se discuta el punto y no ahora tener una discusión para que se quede o que se retire el punto, le parece bastante fuerte que una Comisión pretenda retirar el punto cuando ya lo presento.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber le pregunta al Dr. Francisco González si mantiene su propuesta de retirar el punto.

El Dr. Francisco González responde que retira su propuesta.

La Presidenta del Consejo da lectura a la propuesta de orden del día con modificaciones, se realizan los ajustes necesarios, somete a votación la inclusión en el orden del día del punto 12, se aprueba por unanimidad, somete a votación la

propuesta del punto 13, se aprueba por unanimidad, somete a aprobación la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad.

II. Se aprobó el orden del día.

Orden del Día Aprobada.

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos en el orden del día:
 1. Presentación y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión 606 Ordinaria. (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA*).
 2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 2.1. Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).
 - 2.2. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREA*).
 - 2.3. Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).
 - 2.4. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno (Art. 48 al 55 del RES*).
 - 2.5. Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).
 - 2.6. Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Propuesta de Supresión del Área de Comunicaciones, así como la Creación del Área de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones (Art. 34 del RO*).
 3. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
 - 3.1. Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. Georgina María Guadalupe Pulido Rodríguez del Departamento de Ciencias Básicas, del Mtro. José Alfredo Estrada Soto, del Ing. Ricardo Godínez Bravo y de la Dra. Grethell Georgina Pérez Sánchez del Departamento de Electrónica, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.
 - 3.2. Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Hans Israel Archundia Aranda del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural.
 4. Diplomados (Art. 6 del RD*):
 - 4.1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de Diplomado en Análisis y Diseño Estructural (séptima edición), que presenta el Jefe de Departamento de Materiales (Lineamientos Divisionales).
 5. Presentación y aprobación, en su caso del Listado Complementario de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje Optativas del Tronco Inter y Multidisciplinar y del Tronco de

Integración de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica (Planes de Estudio de Licenciatura).

6. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de ajuste del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, para los procesos de admisión 2019 Primavera y Otoño, y 2020 Invierno (Art. 8 del RES*).
7. Presentación y aprobación, en su caso, de las de Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2019 (Art. 55 y 70 del RIOCA*; Art. 284 a 293 del RIPPPA*).
8. Integración, en su caso, de la siguiente Comisión (Capítulo V del RIOCA*):
 - 8.1. Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2019 (Art. 55 del RIOCA*).
9. Constitución del Comité Electoral que llevará a cabo el Proceso de Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2019-2020 (Art. 19 y 20 del RIOCA*).
10. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Convocatoria para Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2019-2020 (Art. 16 al 35 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).
11. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Vigésimo Octavo Premio a la Docencia (Art. 278 del RIPPPA*).
12. Información que Presenta la Directora de la División, referente a las Solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, periodo 2019-2020 (Art. 274-9 al 274-11 del RIPPPA*).
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un escrito dirigido al Rector General para aclarar diversos aspectos relacionados con el acuerdo 03/2019.
14. Asuntos Varios.

1. Presentación y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión 606 Ordinaria. (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA*).

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación para su aprobación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

608.1

Se aprobó el acta de la Sesión 606 Ordinarias celebrada el 12 de noviembre de 2018.

2. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):

2.1. Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).

La Presidenta del Consejo comenta que se recibieron dos propuestas más después de haber emitido la convocatoria, las propuestas son por parte de dos alumnos que requieren trabajar en sus proyectos y se encuentran retrasados, primero presentarán el dictamen enviado y luego preguntara si están de acuerdo con las dos nuevas propuestas, solicita al Dr. Alejandro Reyes presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Alejandro Reyes da lectura a las propuestas de nuevos proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación para su aprobación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Alejandro Reyes da lectura a las propuestas de nuevos subproyectos 829 de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación para su aprobación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Alejandro Reyes da lectura a una propuesta de nuevo subproyecto 830 de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación para su aprobación, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Alejandro Reyes da lectura a las solicitudes de prórroga de proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación para su aprobación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Alejandro Reyes da lectura a la parte de asuntos varios de proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación para su aprobación, se aprueban por unanimidad.

La Presidenta del Consejo comenta que posteriormente al envío de la información se recibió una solicitud de prórroga de un proyecto y la propuesta de uno nuevo, somete a votación la aprobación para analizarlos, se aprueba por unanimidad, solicita al Dr. Alejandro Reyes presente la solicitud de nuevo proyecto 829 de servicio social.

El Dr. Alejandro Reyes da lectura a la solicitud y a las actividades a realizar, se informa que es relacionado a la Licenciatura en Ingeniería Física.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Alejandro Reyes da lectura a la solicitud de prórroga del servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 608.2.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.
- 608.2.1.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 608.2.1.1.1 CBI-1506 Diseño, desarrollo y programación de tarjetas electrónicas para implementación en torniquetes para escuelas privadas. Createchmx S. A. de C. V. Ing. Omar Verde Angulo, M. en C. Carlos Ernesto Carrillo Arellano.
- 608.2.1.1.2 CBI-1508 Estudio de permeación de pesticidas en suelo agrícola. Dra. María Guadalupe Hernández Morales, Dr. Andrés Godínez García.
- 608.2.1.1.3 CBI-1509 Programa de Desarrollo Profesional en Automatización. Mtro. Gerardo Aragón González, M. en C. Alejandro León Galicia, Ing. Mauricio Cano Blanco.
- 608.2.1.1.4 CBI-1510 Elaboración de notas de curso: Planeación, Programación y Control de Obras. Dr. Víctor Jiménez Argüelles.
- 608.2.1.1.5 CBI-1511 Desarrollo y aplicaciones de herramientas computacionales para el análisis estadístico de grandes bases de datos. Dr. Alejandro Ramírez Rojas y Dr. José Rubén Luevano Enríquez.
- 608.2.1.1.6 CBI-1512 Determinación de curva de calibración en dosimetría termoluminiscente (TLD) para personal ocupacionalmente expuesto (POE). ACPRA S.A. DE C.V. Ing. Angélica Vidal Esparza, Fis. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz.
- 608.2.1.1.7 CBI-1513 Análisis de intensidades sísmicas en México en tiempo real. Mtro. Mario Salomé Ramírez Centeno.
- 608.2.1.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

- 608.2.1.2.1 CBI-829-379 Elaboración de elementos ópticos por medio de hologramas. Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE). Dr. Arturo Olivares Pérez.
- 608.2.1.2.2 CBI-829-380 Mantenimiento y actualización de los equipos de cómputo. H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo. Lic. Alfredo Garfias Galván.
- 608.2.1.2.3 CBI-829-382 Apoyo al desarrollo de actividades científicas y tecnológicas. Instituto Politécnico Nacional. Dra. Mónica Rosalía Jaime Fonseca.
- 608.2.1.3 Se aprobó el siguiente subproyecto 830 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 608.2.1.3.1 CBI-830-062 Creación de los Manuales de Seguridad en el Montaje y Manual de Conexiones. A.N.I.P.P. A.C. Lic. Leticia Amador Nova. Dr. Eduardo Arellano Méndez.
- 608.2.1.4 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 608.2.1.4.1 CBI-919 Creación, mantenimiento y actualización de la colección de cultivos microbianos del laboratorio de microbiología ambiental de la UAM Azcapotzalco. Mtra. María del Rocío Cruz Colín, Dra. María Teresa Castañeda Briones.
- 608.2.1.4.2 CBI-964 Simulación y Análisis Experimental en Energía Solar. Dr. Hilario Terres Peña.
- 608.2.1.4.3 CBI-1003 Peraj-Adopta un amigo(a). Lic. Luz Adriana Carranza Garduño.
- 608.2.1.4.4 CBI-1076 P.G.I.R.S. de la UAM-Azcapotzalco "SEPARACION". Dra. Rosa María Espinosa Valdemar.
- 608.2.1.4.5 CBI-1224 Desarrollo y conservación de la infraestructura de cómputo del Sistema de Aprendizaje Individualizado. Dr. Ángel Martínez Meléndez.
- 608.2.1.4.6 CBI-1229 Análisis, seguimiento y mejora de programas de seguridad, higiene y medio ambiente en el trabajo. Mtra. Alma Mireya López Torres. Dra. Maribel Velasco Pérez.

- 608.2.1.4.7 CBI-1375 Películas y Monolitos de Materiales Cerámicos y Compuestos. Dr. Isaías Hernández Pérez, Mtro. Roberto Tito Hernández López
- 608.2.1.4.8 CBI-1384 Fundamentos de la Mecánica Clásica: Estudios Teóricos Experimentales y Numéricos. Fis. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz, Mtra. María Guadalupe Hernández Morales, Dr. Rodolfo Espíndola Heredia.
- 608.2.1.4.9 CBI-1388 Análisis numérico y experimental en el proceso de destilación solar. M. en C. Sandra Chávez Sánchez.
- 608.2.1.4.10 CBI-1108 Uso eficiente de la energía eléctrica y generación con fuentes alternas. Mtro. Eduardo Campero Littlewood.
- 608.2.1.5 Se aprobó la inclusión de tres asesores responsables en los siguientes proyectos de Servicio Social:
- 608.2.1.5.1 CBI-945 Implementación, desarrollo y automatización de equipos de Laboratorio para investigación, desarrollados en el L. S. D. Quedan: Dr. Enrique Flores Olmedo, Dr. Arturo Arreola Lucas, Dr. Adolfo García Fontes.
- 608.2.1.5.2 CBI-946 Implementación y desarrollo de aplicaciones informáticas en el Laboratorio de Sistemas Dinámicos (L.S.D.). Quedan: Dr. Enrique Flores Olmedo, Dr. Arturo Arreola Lucas, Dr. Adolfo García Fontes

2.2. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Francisco González presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Francisco González da lectura integral al dictamen presentado por la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 608.2.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

- 608.2.2.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Roberto Samuel Hernández Soriano, matrícula 2182003981. Se aprobó la equivalencia de 17 UEA, por un total de 138 créditos, que corresponden al 29.05% de la Licenciatura en Computación.
- 608.2.2.2 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica, realizados en la Universidad Nacional Autónoma de México, por Daniel Bravo Hernández, matrícula 2183039814. Se aprobó la equivalencia de 22 UEA, por un total de 150 créditos, que corresponden al 31.38% de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica.
- 608.2.2.3 Revalidación de los Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, realizados en la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga-Colombia, por William Miguel Ramírez Santander, matrícula 2191203113. Revalidación Total de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, únicamente para efectos de ingreso a la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales.
- 608.2.2.4 Revalidación de los Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, realizados en la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga-Colombia, por Javier Alexander Suárez Barajas, matrícula 2191802983. Revalidación Total de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, únicamente para efectos de ingreso a la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales.
- 608.2.2.5 Revalidación de los Estudios de la Licenciatura en Sistemas Electrónicos, realizados en la Escuela Militar de Ingeniería, Santa Cruz - Bolivia, por Miguel Ángel Rissiotti Vásquez, matrícula 219800710. Revalidación Total de Estudios de la Licenciatura en Sistemas de Electrónicos, únicamente para efectos de ingreso a la Maestría en Ciencias de la Computación.

2.3. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Raúl Miranda presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Raúl Miranda da lectura a la parte de entrega de informes de periodo sabático, agrega que la Comisión propone un reconocimiento al profesor Arturo Aragón Lezama relacionado a su informe de periodo sabático.

La Presidenta del Consejo da por recibidos los informes de periodo sabático y sobre la propuesta sobre el otorgamiento de reconocimiento divisional por el informe de periodo sabático para el profesor, solicita comentarios.

El Dr. Raúl Miranda explica que una de las razones es que entregó en tiempo y la otra es porque superó en mucho las actividades que se había propuesto, se propuso un artículo de investigación y logró realizar tres, además concluyó un libro de texto de licenciatura que incluyó una estancia posdoctoral como profesor académico visitante en la UNAM.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación otorgar la distinción al profesor, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Raúl Miranda da lectura a las propuestas de categorización de solicitudes de periodo sabático.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación para su aprobación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Raúl Miranda da lectura a la solicitud de cancelación de otorgamiento de Beca para Estudios de Posgrado del profesor Javier Alducin Castillo del Departamento de Electrónica.

La Presidenta del Consejo explica que durante la sesión 607 se aprobó el otorgamiento de beca para el profesor y ahora por convenir a sus intereses solicita que sea cancelada su solicitud.

El Dr. Raúl Miranda comenta que el profesor le mencionó que renuncia por motivos personales y además por la huelga pasada también resultó perjudicado.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la solicitud de cancelación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- | | |
|-----------|---|
| 608.2.3 | Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. |
| 608.2.3.1 | Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de periodo sabático: |

- 608.2.3.1.1 Informe de periodo sabático por 06 meses, del 30 de abril de 2018 al 29 de octubre de 2018, del profesor Gulmaro Corona Corona, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 608.2.3.1.2 Informe de periodo sabático por 06 meses, del 09 de enero de 2012 al 08 de julio de 2012, del profesor Leandro César De la Portilla Maldonado, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 608.2.3.1.3 Informe de periodo sabático por 16 meses, del 04 de septiembre de 2017 al 03 de enero de 2019, del profesor Héctor Díaz Leal Guzmán, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 608.2.3.1.4 Informe de periodo sabático por 20 meses, del 01 de mayo de 2017 al 28 de febrero de 2019, de la profesora María del Carmen González Cortés, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 608.2.3.1.5 Informe de periodo sabático por 24 meses, del 24 de abril de 2009 al 23 de abril de 2011, del profesor Saúl Holguín Quiñones, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 608.2.3.1.6 Informe de periodo sabático por 16 meses, del 04 de septiembre de 2017 al 03 de enero de 2019, del profesor Arturo Aragón Lezama del Departamento de Materiales.
- 608.2.3.1.7 Informe de periodo sabático por 12 meses, del 06 de septiembre de 2011 al 05 de septiembre de 2012, de la profesora María de la Consolación Trinidad Juana Gómez Soberón del Departamento de Materiales.
- 608.2.3.1.8 Informe de periodo sabático por 22 meses, del 18 de abril de 2011 al 17 de febrero de 2013, del profesor José Luis Pantoja Gallegos del Departamento de Sistemas.
- 608.2.3.1.9 Informe de periodo sabático por 08 meses de enero de 2018 al 07 de septiembre de 2018, del profesor Jorge Damaso Hanel y Del Valle del Departamento de Sistemas.
- 608.2.3.2 Se aprobó la categoría de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
- 608.2.3.2.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Miguel Torres Rodríguez, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 608.2.3.2.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Antonin Sébastien Ponsich, del Departamento de Sistemas.

- 608.2.3.3 Se aprobó la cancelación del Otorgamiento de Beca para Estudios de Posgrado, de Javier Alducin Castillo del Departamento de Electrónica, otorgada por el Consejo Divisional en su Sesión 607 Ordinaria, celebrada el 04 de diciembre de 2018, por acuerdo 607.2.2.2.1.
- 608.2.3.4 Se aprobó conceder el Reconocimiento de Excelencia al siguiente informe de periodo sabático:
- 608.2.3.4.1 Informe de periodo sabático por 16 meses, del 04 de septiembre de 2017 al 03 de enero de 2019, del profesor Arturo Aragón Lezama del Departamento de Materiales. Se acordó conceder un Reconocimiento por parte del Consejo Divisional, al trabajo de Excelencia realizado durante el periodo sabático, el cual se le entregará por escrito en una próxima Sesión, de acuerdo a los Lineamientos Divisionales vigentes.

2.4. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).

La Presidenta del Consejo solicita al Mtro. Omar Ramírez presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Omar Ramírez da lectura integral al dictamen de la Comisión.

La Dra. Berenice Quintana dice que tiene entendido que los alumnos se ponen de acuerdo con su Coordinador y ve que en uno de los casos la Comisión cambia el plazo que se otorga para la conclusión de los estudios, pregunta si hay alguna razón en particular.

El Mtro. Omar Ramírez explica que una de las consideraciones de la Comisión es analizar qué tan complicadas pueden ser las materias que les faltan para concluir a los alumnos.

La Presidenta del Consejo agrega que el Coordinador propone un calendario basado en la dificultad para poder inscribir la materia o si es que se va a impartir en los siguientes trimestres, en este caso la Coordinadora propone que se otorguen cuatro trimestres y la Comisión sólo está ratificando la propuesta.

El Dr. Marco Antonio Gutiérrez recuerda que comisiones anteriores otorgaban el plazo máximo de seis trimestres y ahora casi siempre se respeta la propuesta del Coordinador.

La Secretaria del Consejo menciona que en efecto anteriormente se otorgaban los seis trimestres y ocurría que los alumnos al tener sólo una o dos materias y por tener un período de prórroga tan largo, muchas veces se olvidaban de la Universidad y acudían hasta el último trimestre argumentando que se les había pasado el tiempo, lo que ahora se hace es que junto con los alumnos y los Coordinadores se propone un calendario y la Comisión les da un tiempo más pero no en exceso, además cuando reciben la respuesta a su solicitud, los alumnos se entrevistan con ella y se les hace mucho énfasis en que es el último tiempo, que ya no existe más prórroga, se trata de hacer lo más posible para que concluyan sus estudios.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 608.2.4 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.
- 608.2.4.1 Se aprobó que Marisela Cruz Rivera, matrícula 209202114, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 19-P.
- 608.2.4.2 Se aprobó que Viridiana Mondragón Cornejo, matrícula 209201671, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 5 trimestres, a partir del trimestre 19-P.
- 608.2.4.3 Se aprobó que David Morales Arroyo, matrícula 209202287, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 5 trimestres, a partir del trimestre 19-P.
- 608.2.4.4 Se aprobó que Gustavo Córdova Rodríguez, matrícula 209200308, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 19-P.

- 608.2.4.5 Se aprobó que José Eliud García Hernández, matrícula 209206037, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 19-P.
- 608.2.4.6 Se aprobó que Fernando Ernesto Rodríguez Granados, matrícula 209205950, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 19-P.
- 608.2.4.7 Se aprobó que Samuel Isaí Gutiérrez Muñoz, matrícula 2143803241, de la Maestría en Ingeniería Estructural, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 19-P.

2.5. Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).

La Presidenta del Consejo solicita al Mtro. Arturo Pallares presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Arturo Pallares da lectura a la parte relacionada a los informes de proyectos de investigación.

La Presidenta del Consejo da por recibidos los informes de proyectos de investigación.

El Mtro. Arturo Pallares da lectura a las solicitudes de nuevas propuestas de proyectos de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 608.2.5 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos
- 608.2.5.1 Se evaluaron como satisfactorios los siguientes informes de Proyectos de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas:
- 608.2.5.1.1 Proyecto CB001-13

Acerca de los J-números y su relación con los números de Carmichael, Lehmer y Sierpinski. El problema discreto de Littlewood.

Responsable: Dr. Virgilio Janitzio Mejía Huguet

Fecha de inicio: 8 de Octubre de 2013

Fecha de término: 7 de Octubre de 2018

Área de Análisis Matemático y sus aplicaciones

608.2.5.1.2

Proyecto CB002-13

Análisis de sistemas dinámicos convertidores de energía.

Responsable: Dr. Delfino Ladino Luna

Fecha de inicio: 8 de Octubre de 2013

Fecha de término: 7 de Octubre de 2018

Área de Física de Procesos Irreversibles

608.2.5.1.3

Proyecto CB005-13

Física de plasmas pulsados.

Responsable: Dr. Arturo Robledo Martínez

Fecha de inicio: 8 de Octubre de 2013

Fecha de término: 7 de Octubre de 2018

Área de Física Teórica y Materia Condensada

608.2.5.1.4

Proyecto CB008-13

Sistemas cuánticos disipativos.

Responsable: Dr. Hugo Hernández Saldaña

Fecha de inicio: 8 de Octubre de 2013

Fecha de término: 7 de Octubre de 2018

Área de Física Teórica y Materia Condensada

608.2.5.1.5

Proyecto CB013-13

Espacios ponderados de funciones analíticas y armónicas, propiedades, caracterizaciones y expansiones asintóticas.

Responsable: Dr. Lino Feliciano Reséndis Ocampo

Fecha de inicio: 5 de Noviembre de 2013

- Fecha de término: 4 de Noviembre de 2018
- Área de Análisis Matemático y sus Aplicaciones
- 608.2.5.1.6 Proyecto CB017-13
- Reversibilidad temporal, ecuación de Fredholm y resonancias en la física y las comunicaciones.
- Responsable: Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos
- Fecha de inicio: 26 de Noviembre de 2016
- Fecha de término: 25 de Noviembre de 2018
- Área de Física de Procesos Irreversibles
- 608.2.5.1.7 Proyecto CB020-13
- Síntesis racémica y enantioselectiva de 1-(10-nitro-9-antril) etanol.
- Responsable: Dr. Cirilo García Martínez
- Fecha de inicio: 26 de Noviembre de 2016
- Fecha de término: 25 de Noviembre de 2018
- Área de Química
- 608.2.5.1.8 Proyecto CB027-13
- Procesos biotecnológicos y bionanotecnológicos de interés ambiental.
- Responsable: Dra. Dra. María Teresa Castañeda Briones
- Fecha de inicio: 26 de Noviembre de 2016
- Fecha de término: 25 de Noviembre de 2018
- Área de Química
- 608.2.5.2 Se evaluaron como satisfactorios los siguientes informes de Proyectos de Investigación del Departamento de Electrónica:
- 608.2.5.2.1 Proyecto EL002-13
- Caracterización de micro-foto sensores, circuitos de lectura y conversión A/D integrados aplicados a sistemas automotrices.
- Responsable: Mtro. Juan Jesús Ocampo Hidalgo
- Fecha de inicio: 26 de Noviembre de 2016
- Fecha de término: 25 de Noviembre de 2018

- Área de Física Aplicada
- 608.2.5.2.2 Proyecto EL003-13
Aplicaciones de electroacústica.
Responsable: Dr. Víctor Rogelio Barrales Guadarrama
Fecha de inicio: 26 de Noviembre de 2016
Fecha de término: 25 de Noviembre de 2018
Área de Sensores y Procesamiento de Señales
- 608.2.5.2.3 Proyecto EL005-13
Monitorización continua de glucosa con base MEMS y dispositivos programables.
Responsable: Dr. Raymundo Barrales Guadarrama
Fecha de inicio: 26 de Noviembre de 2016
Fecha de término: 25 de Noviembre de 2018
Área de Sensores y Procesamiento de Señales
- 608.2.5.2.4 Proyecto EL007-13
Monitoreo de variables con transceptores ZigBee y Bluetooth.
Responsable: Mtro. José Ignacio Vega Luna
Fecha de inicio: 26 de Noviembre de 2016
Fecha de término: 25 de Noviembre de 2018
Área de Sistemas Digitales
- 608.2.5.3 Se evaluaron como satisfactorios los siguientes informes de Proyectos de Investigación del Departamento de Materiales:
- 608.2.5.3.1 Proyecto MA014-13
Análisis de riesgos laborales en las obras subterráneas.
Responsable: Dr. Víctor Jiménez Argüelles
Fecha de inicio: 8 de Octubre de 2016
Fecha de término: 7 de Octubre de 2018
Área de Ingeniería de Materiales
- 608.2.5.3.2 Proyecto MA020-13

Producción y caracterización de materiales estructurales y funcionales.

Responsable: Dra. María Elizabeth Refugio García

Fecha de inicio: 5 de Noviembre de 2016

Fecha de término: 4 de Noviembre de 2018

Área de Construcción

608.2.5.4 Se aprobaron los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas:

608.2.5.4.1 Proyecto CB001-19

Evaluación de la Calidad Ambiental de diferentes medios relacionada con la presencia de metales, metaloides, compuestos orgánicos tóxicos y propuestas de control.

Responsable: Dra. Violeta Múgica Álvarez

Fecha de inicio: 23 de mayo de 2019

Fecha de término: 22 de mayo de 2022

Área de Química Aplicada

608.2.5.4.2 Proyecto CB002-19

Síntesis y Evaluación de Catalizadores heterogéneos con $\text{FeOFe}_2+\text{Fe}^{3+}$ para el proceso Fenton.

Responsable: Dr. Hugo Eduardo Solís Correa

Fecha de inicio: 23 de mayo de 2019

Fecha de término: 22 de mayo de 2022

Área de Química y Fisicoquímica Ambiental

608.2.5.4.3 Proyecto CB003-19

Aplicaciones biomédicas de materiales y herramientas computacionales.

Responsable: Dra. Virginia González Vélez

Fecha de inicio: 23 de mayo de 2019

Fecha de término: 22 de mayo de 2022

Área de Química Aplicada

608.2.5.4.4 Proyecto CB004-19

Estudio de materiales cerámicos tradicionales y avanzados.

Responsable: Mtra. Margarita Chávez Martínez

Fecha de inicio: 23 de mayo de 2019

Fecha de término: 22 de mayo de 2022

Área de Química

608.2.5.4.5

Proyecto CB005-19

Catálisis heterogénea con MOF-74 y MIL-53: Cicloadición de Epóxidos en CO_2 .

Responsable: Dra. Julia Aguilar Pliego

Fecha de inicio: 23 de mayo de 2019

Fecha de término: 22 de mayo de 2022

Área de Química Aplicada

608.2.5.5

Se aprobaron los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Electrónica:

608.2.5.5.1

Proyecto EL001-19

Evaluación de desempeño de las tecnologías LoRa y Bluetooth LE en implantación de redes LPWAN.

Responsable: Mtro. Francisco Javier Sánchez Rangel

Fecha de inicio: 23 de mayo de 2019

Fecha de término: 22 de mayo de 2022

Área de Sistemas Digitales

608.2.5.5.2

Proyecto EL002-19

Sistemas incrustados el OT en el Área de Robótica.

Responsable: Ing. Víctor Noé Tapia Vargas

Fecha de inicio: 23 de mayo de 2019

Fecha de término: 22 de mayo de 2022

Área de Sistemas Digitales

608.2.5.5.3

Proyecto EL003-19

Diseño, construcción y validación de un método de análisis colorimétrico para la detección de Cr (VI) en aguas residuales.

Responsable: Dr. Raymundo Barrales Guadarrama

Fecha de inicio: 23 de mayo de 2019

Fecha de término: 22 de mayo de 2022

Área de Sensores y Procesamiento de Señales

608.2.5.6 Se aprobaron los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Energía:

608.2.5.6.1 Proyecto EN001-19

Estudio de la degradación y efectos ambientales de los plásticos en sistemas de gestión de residuos.

Responsable: Dra. Alethia Vázquez Morillas.

Fecha de inicio: 23 de mayo de 2019

Fecha de término: 22 de mayo de 2022

Área de Tecnologías Sustentables.

608.2.5.6.2 Proyecto EN002-19

Estudio de la presencia y efectos de los microplásticos en el ambiente.

Responsable: Dra. Alethia Vázquez Morillas

Fecha de inicio: 23 de mayo de 2019

Fecha de término: 22 de mayo de 2022

Área de Tecnologías Sustentables.

608.2.5.7 Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Materiales:

608.2.5.7.1 Proyecto MA001-19

Estudio Electroquímico de la Formación de Nanopartículas Metálicas para la Oxidación de Moléculas Orgánicas como una Fuente de Energía Renovable.

Responsable: Dra. María Guadalupe Montes de Oca Yemha.

Fecha de inicio: 23 de mayo de 2019

Fecha de término: 22 de mayo de 2022

Área de Ingeniería de Materiales

2.6. Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Propuesta de Supresión del Área de Comunicaciones, así como la Creación del Área de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones (Art. 34 del RO*).

La Presidenta del Consejo propone dar lectura al dictamen y luego entrar a la discusión y dentro de ella someter a votación el dictamen y en caso de ser necesario realizar un receso para que se puedan hacer las precisiones y se agreguen como parte de la documentación al punto, solicita a la Fís. Gabriela Del Valle presente el dictamen de la Comisión.

La Fís. Gabriela Del Valle da lectura integra al dictamen presentado por la Comisión.

La Presidenta del Consejo precisa que la relatoría del informe es muy larga y por lo tanto al parecer hay algunas imprecisiones pero sólo se puede modificar en las partes en que la persona entrevistada dice que no es correcto lo que se puede leer en el informe, no es posible que otras personas soliciten modificación a lo que no les corresponde, otra parte son las cuestiones de forma que no son graves y la otra es pensar sobre la aprobación o no del dictamen.

La Dra. Berenice Quintana comenta que a lo mejor se están confundiendo las competencias del Jefe de Departamento y las del Consejo Divisional, porque se está hablando de presupuesto y de espacios y ahí el Consejo Divisional no tiene nada que ver, cree que otros argumentos no se deben tomar en cuenta ya que son atribuciones del Jefe, le llama la atención ya que el crear un área no significa forzosamente suspender otra, se pueden crear áreas sin necesidad de condicionar nada, siente que hay una disputa para crear una y eliminar otra.

Por otro lado cree que el problema surge porque no hay una buena convivencia entre los miembros del área, cree que en primera instancia, antes de llegar al Consejo y pedir la supresión de un área, el Jefe de Departamento tiene la función de tratar de que haya una buena convivencia para que todo ese malestar se resuelva de la mejor manera posible, si no se puede entonces debe tratar de satisfacer las necesidades de ambas áreas, la impresión es que se quiere eliminar un área para quitarle lo que tiene y poder formar la otra, no se trata de eso porque el Jefe de Departamento tiene que tratar de trabajar para ver de qué manera se ponen de acuerdo o la forma más óptima de darles presupuesto, este caso le provoca mucho conflicto porque el Consejo Divisional está tomando atribuciones que no le corresponden.

La Fís. Gabriela Del Valle está de acuerdo con la Dra. Berenice Quintana en que le corresponde a los Jefes de Departamento buscar el mejor desarrollo de las

áreas, que más áreas se desarrollen, que traigan más recursos porque la situación está difícil y ya lo están viendo, al inicio del Consejo propuso un punto que es justamente para hablar de las becas y la situación que tiene el país respecto a la economía y la situación severa que hay en la Universidad respecto a eso, incluso ya pasó una huelga de tres meses y no ha sido sencillo ni fácil, es verdad que le corresponde a los Jefes de Departamento ver la viabilidad lo mejor posible para que las áreas continúan trabajando con los recursos que tienen asignados, para eso tienen que ver si las áreas han cumplido con su plan de desarrollo propuesto, se han formado recursos humanos dirigiendo tesis de maestría o doctorales o proyectos de licenciatura, si han trabajado en servicios sociales o han buscado vínculos con otras instituciones para poder trabajar, si lo han hecho es que cumplan con lo que estipula el libro blanco, después se ve que la academia evoluciona para cambiar en sus estudios, cree que lo que sucede en estas áreas es que empiezan a tener nuevas líneas de investigación o nuevos campos de interés que cambian de manera dinámica y así es como debe ser, así lo deben realizar todas las áreas e investigadores de la Universidad, pero ante esa evolución debe existir respeto para que coexistan las áreas y los proyectos en los Departamentos.

Cree que hay un problema cuando algún profesor del Departamento no publica, no dirige tesis o no forma recursos, lo que está haciendo es anclar al área y el área tiene que evolucionar, eso se debe reconocer y el Jefe de Departamento tiene que cumplir con lo que estipula la Legislación sólo que a veces que hay cosas que no se pueden hacer, las áreas tienen que aprender a coexistir independientemente de las diferencias, lo primero es respetar que todos tienen que trabajar y entender que si no producen el área tiene que evolucionar, el área tiene que continuar trabajando, es por eso que las cosas se deben hablar para poder coexistir, le parece muy desafortunado lo que dice el informe, ya que ve muchas imprecisiones aunque ya se dijo y ahora lo tiene en sus manos el Consejo Divisional, la recomendación de la Comisión es no cerrar el área pero eso no implica que no se pueda abrir otra área que viene con una nueva línea de investigación, reitera que lo principal es la coexistencia independientemente de sus diferencias.

La Presidenta Consejo dice que deben precisar cuál es la competencia que tiene el Consejo Divisional respecto al dictamen ya que hay situaciones de espacios y recursos que corresponden exclusivamente al Jefe de Departamento, el dictamen dice que no se debe suprimir el área de comunicaciones y este Consejo no tiene la competencia de suprimir o de crear áreas, ahí la precisión es no recomendar la supresión, la otra es que se debe recomendar la creación del área al Consejo Académico hasta que cuente con el espacio físico necesario para poder desarrollar su trabajo.

En el punto tres se recuperó la competencia del Jefe de Departamento para distribuir los espacios y los recursos, eso queda como recomendación y en el punto cuatro se recomienda que se respeten los resguardos de los equipos y el material de trabajo que tienen actualmente cada uno de los integrantes del área, aquí el Consejo Divisional si puede hacer una recomendación pero puntualizar que esa es competencia del Jefe de Departamento.

El Dr. Raúl Miranda aclara que el informe dice que para la creación debe haber un espacio físico, anteriormente se podía formar un área sin espacio físico pero actualmente no es posible, aunque tiene la competencia para dividir las cosas no es su forma de trabajar, si algo se tiene que dividir, la forma de hacerlo le corresponde a sus miembros, en el informe no se dice que él renunció al área y que inclusive al momento de la votación sobre la supresión él se abstuvo, posteriormente le recomendaron que todo fuera limpio y transparente y es por eso que todo lo que aparece ahora como comunicaciones debe quedar así, ya que hay unos proyectos de Conacyt firmados con el área de comunicaciones, también hablan de los laboratorios de comunicaciones ópticas y de teletráfico los cuales estaban inmersos en esa área de comunicaciones, el problema es que el área de comunicaciones puede reclamar todos los espacios y la nueva área no tendría lugar de trabajo.

Aclara que sí hizo lo necesario para hablar con ellos y negociar pero cada vez era más difícil, la situación ya era beligerante e incluso hay un acta circunstancial en el que se les llamó para que se comportaran bien, se insistió en que se llevarán bien porque son un área con recursos y con un proyecto en el edificio W, pero por más que insistió y los llamaba a la cordura continuaron las agresiones en las que nunca estuvo de acuerdo, se requería que hubiera una conexión pero en la Universidad los espacios son razones para pleitos y cruzadas porque precisamente es el espacio donde realizan su investigación, conversaba con ellos y le decían que en 1 m² realizaban su investigación, les respondía que iban a tener 70 metros para que cada quien de un lado pudiera realizar su investigación, no hubo acuerdos y eso es lo que ha llevado a todo esto, lo que él quiere hacer es cuidar la forma y el fondo para no decidir a rajatabla que es lo que se debe hacer, por eso decidió hacer todo esto para que hubiera un antecedente, que haya una distribución justa de infraestructura para que cada quien tenga un espacio y continúe con sus proyectos de investigación.

Se somete el uso de la palabra para los profesores Gerardo Hernández Valdés, Edgar Andrade González, Mario Reyes Ayala, Sandra Lirio Castellanos y Georgina Grethell Pérez.

El Dr. Genaro Hernández dice que es el Jefe del Área de Comunicaciones y quiere precisar algunas cosas relacionadas al informe, aclara que él, la Dra. Sandra Lirio y la Dra. Grethell Pérez expresaron que si estaban de acuerdo con la supresión debido a una serie de conflictos que les estaban impidiendo el desarrollo de las reuniones del área y que eso los llevó a una disminución prácticamente nula del trabajo colectivo entre dos grupos de profesores dentro del área, buscaron asesoría con la Abogada para poder destrabar el conflicto y había tres posibilidades, una de ellas era desincorporar a los profesores del área y con eso no estaba de acuerdo porque ese no era su objetivo, otra era solicitar la supresión del área de comunicaciones y otra posibilidad era que renunciaran al área y solicitará la creación de una nueva, les pareció que podían solicitar la supresión del área y a la vez la creación de una nueva, no renunciaron porque requieren espacios de investigación y no un espacio pequeño ya que cuentan con proyectos divisionales, con proyectos PRODEP y proyectos del Conacyt por varios millones de pesos, agrega que requieren comprar equipo y es por eso que requieren de espacio para poder colocarlo.

Explica que es por eso que optaron por solicitar la supresión del área para que cada profesor pudiera elegir, que los espacios y los recursos se pudieran repartir de manera equitativa y que cada grupo pueda continuar con su investigación, le parece importante aclarar todo lo anterior y además que la invitación que le hizo la Comisión fue para presentar la propuesta de la nueva área y esperaban que más adelante los invitaran para dar su punto de vista sobre la supresión del área, quizá por eso es que hubo una confusión.

Agrega que ellos no manejaron tanto que fuera una relación personal entre los integrantes, más bien que debido a que existían dos grupos de profesores dentro del área con visiones o intereses contrapuestos, esto originó la falta de trabajo colectivo entre estos dos grupos de profesores, desde 2018 no se tiene trabajo entre estos dos grupos de profesores, dice que en la supresión ellos la veían cómo para que cada grupo de profesores pudiera tener su propio espacio de investigación y su propio equipo para que así pudieran desarrollar su trabajo de investigación de la mejor manera, sin tener reuniones desgastantes en las que incluso tuvieron que intervenir personas externas al área, pide que esas precisiones se realicen en el informe, aclara que también ellos propusieron al Jefe de Departamento un espacio que tiene el área de comunicaciones, debido a que el área no logró la armonía en la relación y en la organización, la consecuencia es que cada grupo tiene que compartir sus espacios, este espacio lo vislumbró el grupo que proponía la creación de la nueva área.

El Ing. Edgar Andrade da lectura a un documento que se encuentra en el archivo de la sesión, comenta que en el sexto párrafo dentro de la sesión de trabajo de la Comisión se cuestiona al Dr. Genaro Hernández respecto a su postura sobre la supresión del área de comunicaciones, el Dr. Hernández y las profesoras Sandra Lirio y Georgina Pérez respondieron que no deseaban que se suprimiera y además explicaron que la propuesta de supresión se había dado por lo manifestado por el Jefe de Departamento, en el sentido de suprimir el área de comunicaciones para poder crear una nueva área, eso contradice el documento uno que se anexa, ahí firman los profesores sobre la propuesta de supresión del área con el fin de que cada grupo tenga la oportunidad de desarrollar su investigación como mejor lo considere conveniente, proponen dividir la infraestructura los espacios físicos y el presupuesto disponible de manera equitativa entre los dos grupos de profesores.

Comenta que en el anexo dos dirigido al Jefe de Departamento, el Dr. Genaro Hernández solicita se inicie el procedimiento para la posible supresión del área de comunicaciones, explica que la solicitud de supresión surgió por parte de los profesores mencionados en un documento dirigido a la Presidenta del Consejo Divisional en que le solicitan que se realicen las gestiones pertinentes para dar cauce a la solicitud de supresión del área, explica que en los criterios para la creación de áreas no se encuentra contemplarlo y mucho menos condicionado la necesidad de suprimir un área para estar en condiciones de crear una nueva.

Menciona que en el séptimo párrafo los doctores respondieron que su interés no estaba centrado en los equipos sino que principalmente era tener condiciones de trabajo para realizar su investigación, que requerían de un espacio físico en el que puedan disponer de los bienes que tenían bajo su resguardo, eso contrasta con lo declarado en el documento uno en el que dijeron que era conveniente dividir la infraestructura, los espacios físicos y el equipo adquirido con el presupuesto de la misma manera equitativa para los dos grupos de profesores, agrega que preocupa que se mencionara que requerían un espacio físico para la investigación y los bienes que tenían bajo su resguardo ya que el Dr. Genaro Hernández como Jefe de Área tiene bajo su resguardo todos los bienes comunes del área, dando a entender que dichos bienes serían del área propuesta, agrega que en ese mismo párrafo se menciona que para el espacio físico requerido existe un espacio que vislumbró el Jefe del Departamento cuando le presentaron la propuesta de creación, lo que no mencionan es que ese espacio se los dio el Jefe de Departamento para que crearan su nueva área a cambio del espacio del área de comunicaciones, para lo cual la propuesta de supresión del área de comunicaciones resolvía la situación.

Dice que en el párrafo referente a la cuarta reunión en el que el profesor Mario Reyes y él mismo expusieron su punto de vista acerca de la propuesta de supresión del área de comunicaciones, ahí dice que comentaron que tenían más de 20 años de pertenecer al área y solicitaban la no supresión del área basados en que no identifican el no cumplimiento de alguno de los puntos que se expresan en el libro blanco, que ha habido y a la fecha hay trabajo colectivo por parte de los miembros del área, que en el documento que entrega el grupo proponente para la creación de la nueva área es el mismo espacio físico en el que actualmente está signada el área de comunicaciones, explica que se entregó un documento en el que se fundamenta la existencia del área de comunicaciones, se demostró el cumplimiento con respecto al trabajo colectivo y se aclaró que el espacio propuesto pertenece al área de comunicaciones.

Comenta que no se menciona que hubo irregularidades en el acuerdo por parte de los profesores Genaro Hernández, Sandra Lirio y Georgina Pérez y el Jefe de Departamento para negociar el cambio del espacio del área de comunicaciones y el asignado por parte del Jefe a los profesores para nueva área de investigación, en el siguiente párrafo el Jefe de Electrónica reconoce que hubo diversos escritos evidenciando la falta de probidad por parte del Jefe de Área de comunicaciones, motivo por el cual solicitaron que se publicará la convocatoria para ratificar, remover o nombrar a un nuevo Jefe del Área de Comunicaciones, se le presentaron por escrito las faltas por parte del Jefe del Área al Jefe de Departamento y a pesar de ello decidió ratificarlo como Jefe de Área, eso lo hace corresponsable de todo lo que se ha afectado no sólo al área de comunicaciones sino que también el profesor Mario Reyes Ayala y a él mismo ante las descalificaciones, discriminación e incluso difamación hacia ellos.

Agrega que en el siguiente párrafo se puede leer que el profesor Mario Reyes y él mismo estaban bloqueando el trabajo del área y de eso no presentaron prueba alguna, en cambio pueden demostrar que en los proyectos de investigación y de cátedra si existió un bloqueo pero que fue realizado por los ellos, en los siguientes párrafos se menciona que el Dr. Genaro Hernández tuvo problemas de salud por las causas expuestas y realizó un ataque hacia ellos en el acta circunstancial de hechos, en el que los culpa de su mal estado de salud e incluso de la relación entre él y su familia por exhibir su proceder mediante diversos documentos, poniéndose como la víctima y sin demostrar lo aseverado por él, agrega que por el dictamen se enteraron que el Dr. Genaro Hernández ya tenía como posible solución la remoción del área del profesor Mario Reyes Ayala y de un servidor, además de la propuesta de supresión del área de comunicaciones y la propuesta de una nueva área de investigación en caso de contar con el espacio disponible, lo cual quisieron lograr mediante un trueque del espacio del área de comunicaciones

y el que les asignó el Jefe de Departamento, más adelante el Jefe de Departamento aclara que no cuenta con un espacio físico para el grupo proponente ya que debe respetar el acuerdo 01/2018, dice que el Jefe de Departamento conoce las irregularidades que se presentaron y a pesar de ello les asignó el espacio a los profesores, intercambiándolo por un espacio del área que proponen sea suprimida, posteriormente a los profesores Genaro Hernández, Sandra Lirio y Georgina Pérez se les asignó un espacio que correspondía al área de comunicaciones y luego les informaron que dichos profesores aceptaron intercambiar ese espacio para que les fuera cedido un espacio más grande en el edificio W.

Añade que en el documento se propone al Jefe de Departamento redistribuir los espacios para que ambas áreas cuenten con un espacio para su investigación, dice que es preocupante que el Jefe de Departamento ya reconozca como nueva área al grupo proponente, sin reconocer el dictamen de la Comisión y sin mencionar que el único Órgano Colegiado encargado de aprobar la creación de áreas es el Consejo Académico, además de que mantiene su interés por quitar espacio al área de comunicaciones en beneficio de la nueva área propuesta, agrega que como lo ha manifestado el grupo proponente no tener interés en los espacios del área de comunicaciones, se deberían de gestionar ante el Jefe el espacio que requieren sin afectar el área de comunicaciones, por otra parte señala que se requiere el espacio completo del área de comunicaciones al igual que su infraestructura para la integración de nuevos miembros, ya que el área debe contar con las mismas condiciones que las demás áreas, que no se afecte directa o indirectamente a pesar de las competencias que le confiere el reglamento orgánico al Jefe de Departamento, resume que el presente documento aporta pruebas para que tome a bien y se acepte al M. en C. Mario Reyes Ayala como representante del área de comunicaciones para cualquier aspecto relacionado con la investigación y con los recursos dentro del Departamento y lo que sea de interés para el área de Comunicaciones, debido a la falta de probidad del Jefe de Área actual y que ha obstaculizado el trabajo de dicha área, aunque el Jefe de Departamento lo sigue manteniendo como Jefe de Área a pesar de su falta de interés, además de que no se nos permite tratar toda problemática, inconformidad observación o comentario en torno al área de investigación con el Jefe de Área, ya que se deberá atender con el Jefe de Departamento, igual solicitaron que se cancelara la publicación de plazas de contratación de personal académico por parte del área mientras no se cambiarán los perfiles aprobados por el Consejo Divisional, debido a que el Jefe del Área no consultó ni convocó a reunión para definir las necesidades académicas para el año 2019, por lo que los perfiles aprobados obedecen únicamente al interés de los profesores Genaro Hernández, Sandra Lirio y Georgina Pérez.

Concluye diciendo que cuando la Comisión los citó, demostraron con diferentes documentos oficiales el cumplimiento por parte del área de investigación, se anexó toda la documentación pertinente, se aclararon diversos aspectos relacionados al dictamen y se probó que existe el cumplimiento por parte del área de comunicaciones y eso da como resultado la sugerencia de que no se suprima, no dijeron nada respecto a la propuesta de creación de una nueva área, manifestaron que están en su derecho pero el juego sucio de difamaciones no contribuye en nada, lo que quieren es aclarar a los que no están bien enterados del asunto porque se les está dañando moralmente con todo lo que se ha vertido aquí, dice que tiene más pruebas y que las que presentó están relacionadas única y exclusivamente con lo vertido en el dictamen de la Comisión, así como el otro documento que entregaron a la Comisión fue únicamente relacionado a la exposición de motivos referente a la supresión de áreas de investigación, de tal forma que sólo eso es lo que están contestando y están aclarando algunas observaciones relacionados al dictamen, reitera que tienen toda la documentación referente a los actos de discriminación que han sufrido y que se les siguen imputando y que ahora hasta lo ven en un dictamen, por eso es que siente que no contribuye al dictamen de la Comisión, la propuesta de creación o supresión si daña bastante el ambiente que debería de prevalecer al interior de la Institución, que de por sí es un caos, conflictos de intereses, vienen golpes de arriba para abajo, desde Rectoría General, de Consejos Académicos y no sabe dónde vaya a parar esto, finaliza diciendo que están en su derecho de defenderse ante cualquier tipo de juego sucio o de estrategias que se tengan para manchar su imagen, eso está muy manchado y seguirán presentando las pruebas necesarias para que se resuelva el problema.

La Presidenta del Consejo aclara que los lineamientos divisionales y el RIOCA no permiten que un miembro externo al Consejo solicite que quede circunstanciada su intervención, explica que el Consejo se debe suscribir la aprobación o el acuerdo al que se va a llegar sobre el dictamen a las competencias del Órgano respecto a lo que propone la Comisión, independientemente de lo que cualquier miembro de la División o del área pueda proponer en el pleno, lo referente a plazas, espacios o recursos materiales no es competencia del Órgano, se les puede escuchar pero al Órgano no le compete decidir al respecto, esa es competencia expresa del Jefe de Departamento y asimismo es su competencia el nombramiento del Jefe de Área, el Consejo no puede pronunciarse al respecto, se otorga la palabra al profesor Mario Reyes Ayala.

El Mtro. Mario Reyes Ayala dice que tiene más de 20 años en la Universidad y pertenece al área de comunicaciones, durante ese tiempo ha sido responsable de los proyectos de investigación, uno de ellos es el más exitoso del Departamento

en toda su historia, eso no lo expresó la Comisión debido a que les estaban diciendo que eran personas que no trabajan, que bloqueaban a los otros y por eso es necesario acotarlo, participó en la Comisión del Departamento para generar un algoritmo para la distribución del presupuesto, se ajustaron los montos de los presupuestos para que los proyectos nuevos tuvieran el beneficio de contar con presupuesto, considera que en principio por eso es falso que carezcan de moral, de principios o que quieran acaparar espacios, lo menciona porque como se ha dado la discusión en la que se ha mencionado que si no trabajan deberían dejar trabajar a los demás, le preocupa que se tomen esas connotaciones.

Dice que elaboró un escrito en base a la convocatoria del Consejo Divisional, basado en algunas precisiones que perjudican su prestigio y que deben realizarse al informe, da lectura a un documento que se encuentra en el expediente de la sesión, explica que durante la aprobación de la Comisión en la sesión 605, el Jefe de Departamento solicitó un cambio de redacción al punto, agregando la supresión del área de comunicaciones, esta solicitud no se sustentó en una entrega previa de argumentos al Consejo Divisional, el dictamen indica que la Comisión analizó los términos de su encomienda sin mencionar que la solicitud del Jefe de Electrónica había modificado el mandato de la Comisión, el dictamen no menciona la segunda reunión de la Comisión, al parecer allí simplemente hubo una omisión, en relación a la tercera reunión se describen opiniones, estados de ánimo y el ambiente del área de comunicaciones de acuerdo al entender de los profesores Genaro Hernández, Sandra Lirio y Georgina Pérez, de esas opiniones se desprende el deseo de dejar el área de comunicaciones pero conservando los recursos de la misma, comenta que es importante señalar que esos recursos y otros obtenidos colectivamente en el área han sido empleados exclusivamente por ellos desde noviembre de 2017, además que manifestaron desde octubre de 2018 haber formado un grupo de investigación que propone el área a crear, señala que se enteraron de esto durante la última junta del área de comunicaciones que fue el 2 octubre 2018 y ya no hubo más reuniones.

Menciona que el Jefe del Área de Comunicaciones ha sido al mismo tiempo el responsable del grupo de investigación, de tal suerte que él mismo y el profesor Edgar Andrade no tiene representación y tampoco han tenido respuesta sobre sus solicitudes de todo tipo relacionadas al área de comunicaciones, se ha retenido un proyecto de investigación vigente y la propuesta de uno nuevo que se entregó desde el año pasado, ni siquiera han hecho una reunión para poder discutirlo al interior del área, agrega que desde el año pasado se entregó el informe por parte del profesor Edgar Andrade y no estaba en la lista de los que se revisaron en mayo de 2019, esa es una manera de bloquear el trabajo de investigación, también fue bloqueado su proyecto de investigación durante más de cuatro

meses, se retrasó su aceptación a pesar de que se ha cumplido con todo lo estipulado.

Dice que también es importante mencionar que el Jefe del Área de Comunicaciones tiene bajo su resguardo los bienes en común, que el Jefe de Departamento dijo que se le afirmó tener conflicto de intereses y se le aconsejó dejar el núcleo básico del área de comunicaciones, sin embargo duró más de un año sin renunciar al área y posteriormente decidió ratificar al Jefe del Área de Comunicaciones a pesar de que no realizaba las actividades que eso implica, acota que el profesor Genaro Hernández dejó de redactar las minutas durante más de un año en las que se podían ver los compromisos e incluso el Jefe de Departamento también tenía compromisos que no cumplió.

Explica que entregaron documentos que no fueron agregados al dictamen como son el informe del Jefe de Área de comunicaciones en el que se ven los recursos desproporcionados del área hacia él y a los profesores proponentes, la segregación del cuerpo académico paralelo al área y el ejercicio de los recursos asociados, los nombramientos sistemáticos en condiciones divisionales y departamentales de parte del Jefe de Departamento a los profesores proponentes de la nueva área, resultados del trabajo colectivo que es el que dicen que no existe, aunque el Jefe de Área dice que no hay resultados durante 2018, se tiene un artículo con él, agrega que ha dado cuatro veces un curso de antenas para la comunidad del área de comunicaciones y posteriormente a todo el Departamento, lo ha dado en educación continua y ha sido bloqueado sistemáticamente por el Jefe de Departamento que le dice a sus allegados que yo estoy sangrando al alumnado, refiere que el curso que está impartiendo vale más de 2000 dólares a nivel internacional y por eso es que no cree que esté sangrando al alumnado al proponer un curso que no existe en toda el área metropolitana y tal vez en toda la República.

Agrega que ha sido candidato en un par de veces para el premio a la docencia, dice que no pueden utilizar las computadoras del área ya que cuando llegan las están utilizando de manera remota desde el Cinvestav arguyendo que tienen una vinculación, han probado que en esas investigaciones no se le da crédito a la UAM y esa es una falta que debía ser tomada en cuenta, son dos artículos indexados con tesis doctorales del Cinvestav, ahí hay una simulación con respecto a la vinculación, en el punto 10 se describe ampliamente y se vierten puntos de vista del Jefe de Departamento para tratar de justificar la supresión del área de comunicaciones, además relata acciones que el Jefe del Área realizó y que nunca fueron mencionadas en las reuniones internas del área, por ejemplo que estaba

teniendo asesoría legal respecto a la supresión del área y le parece muy grave no haberlo mencionado al interior del área.

Dice que en el punto número 11 se menciona la asesoría de la Abogada con la cual contaron los profesores Genaro Hernández Valdez y José Raúl Miranda Tello, en el punto 12 se puede ver que no fueron consultadas ambas partes y por eso es que todo derivó en cuatro reuniones de conciliación que dieron como resultado una serie de acuerdos que fueron incumplidos por los profesores Genaro Hernández Valdez y José Miranda Tello, así es como se han violentado leyes de carácter federal a las cuales están sujetos los servidores de la Universidad, agrega que han tenido todos los problemas ya mencionados, recuerda que el Jefe de Departamento anterior los felicitó por el trabajo que estaban haciendo, en ese tiempo apoyaron las contrataciones de la profesora Sandra Lirio y Georgina Pérez, cuando las profesoras llegaron querían continuar con el plan de trabajo pero ellas dijeron que no estaban incluidos, que no tenían derecho a recursos, que los habían quitado del cuerpo académico y que no podían protestar en cuanto se comenzaron a inconformar porque el Jefe de Departamento sólo nombraba a los profesores proponentes de la nueva área para participar en las comisiones departamentales como divisionales, les pareció desproporcionado e inadecuado aunque a toda la gente le consta que apoyaron al Jefe de Departamento para que ocupara el puesto actual pero no quisieron asociarse para que utilizara el puesto para estas cuestiones, ese fue el diferendo con él, él les dijo que si no lo apoyan entonces se van a acordar de él.

La Presidenta del Consejo le pide se limite en cuanto a juicios de valor.

El Mtro. Mario Ayala dice que no son juicios de valor porque él entregó documentos.

La Presidenta del Consejo le dice que eso no es parte de los elementos, pide que se limite a la parte de los recursos.

El Mtro. Mario Ayala precisa que todo esto va más allá de simplemente una supresión del área, que han sido objetos de discriminación, aclara que tienen derechos garantizados por la Constitución Política, señala que siempre quisieron continuar trabajando en el área y su preocupación es que las reuniones se dieran siempre de manera abierta, plural, que se escucharán las opiniones y que se decidieran las cosas en base a argumentos académicos, pero la cuestión es que cualquier sugerencia que se hiciera se votaba y decían que no, cree que con base a lo que se está exponiendo la competencia del Jefe de Departamento debe estar sujeta a las leyes federales que mencionó, en ella se habla de la oportunidad real para el desarrollo de todos y en forma equitativa, no por tener cierta competencia

se puede hacer lo que sea, no debe ser así porque no se vive en una isla separada, como nombrar a Jefes sólo porque si y no basados en su desempeño.

Finaliza diciendo que sí hay una solución que está planteada por el Jefe de Departamento, pero cambiaron los espacios sin haberlos consultado, lo hicieron en una reunión en la que no se les invitó y así lo hicieron, no estuvieron de acuerdo porque eso perjudicaba a las otras áreas, les quitaban espacio, agrega que si ellos tienen el interés de formar una nueva área y el Jefe de Departamento tienen la real capacidad de ser imparcial en este caso, entonces que le asigne espacio a la nueva área pero que no vaya al área de comunicaciones para que ellos solventen las necesidades de la nueva área, no ve por qué lo tengan que hacer ellos en lugar del Jefe de Departamento, propone que se tome la palabra del Jefe de Departamento y les asigne el espacio en un laboratorio que tiene funciones muy parecidas al laboratorio de sistemas.

La Dra. Sandra Lirio reflexiona que lo que han escuchado es un claro ejemplo de la situación que están viviendo los miembros del área de comunicaciones, dice que todo lo que han abordado los profesores Mario Reyes y Edgar Andrade se ha tratado en juntas del área y les han pedido que se aclaren esas irregularidades para tener un mejor ambiente dentro del área, que digan cuáles son las irregularidades ya que le parece una acusación grave hacia los miembros del área, además que expliquen puntualmente a que se refieren con el fin de aclarar todas las cuestiones y puedan seguir trabajando, no se ha logrado, cree que se han agotado todas las posibilidades para solucionar estos problemas y continuar con el trabajo, inclusive solicitaron asesoría a los abogados de la Unidad, a la Secretaría Académica y tiene entendido que también hubo reuniones con el Sindicato, aunque en nada ha prosperado y se vieron en la necesidad de pedir que otra instancia interviniera en la solución de esos problemas, por eso es que se llegó a solicitar la supresión del área.

Explica que ellos no plantearon que para la creación de un área se suprimirá la otra, lo que se hizo fue con la intención de que ambos grupos puedan desarrollar su trabajo como mejor lo consideraran, incluso se planteó la posibilidad de que los dos grupos se dividieron el espacio para poder continuar con sus actividades, esa propuesta no prosperó, señala que no fue iniciativa de ellos el considerar la desincorporación de los profesores sino que fue a raíz de la asesoría que recibieron por parte de la Abogada.

Se plantearon tres escenarios posibles, uno era solicitar la desincorporación de los profesores y eso no lo consideraron adecuado, la otra era que renunciaran y crearán su propia área pero como ya se mencionó tienen proyectos, tienen la necesidad de utilizar los equipos y el espacio para cumplir con lo planeado, la otra

posibilidad era la supresión, vieron que de esa manera tenían la posibilidad de tener espacio ambos grupos y poder continuar trabajando, incluso eso no iba a ser equitativo porque tres personas tienen que trabajar en un espacio de dos personas.

Pide que se aclaren algunos puntos que mencionaron los profesores porque no están de acuerdo, rechazan tajantemente que las situaciones se hayan dado como ellos lo mencionan, explica que todas las acusaciones que realizaban las hacían sin pruebas aunque ahora señalen que las tienen, pide que sean revisadas esas pruebas porque esas acusaciones las rechazan puntualmente, dicen que no fue una iniciativa desincorporarlos, ya se explicó que fue una alternativa, esas soluciones que se les dieron al consultar a la Abogada, también qué si se realizó la reunión para definir el rumbo del área de comunicaciones y el Ing. Edgar Andrade decidió no asistir a esa reunión que era muy importante, por otro lado solicitan que sea el Ing. Mario Ayala quien los represente pero allí había un conflicto porque solamente representaría al Ing. Edgar y eso no es congruente o adecuado.

Por otro lado comenta en que ellos dicen que no se les permite hacer solicitudes al Jefe de Área, ellos solicitaron que fuera de esa forma derivado de las reuniones que tuvieron con el Sindicato, que se evitara la relación con el Dr. Genaro Hernández y que lo hicieran con el Jefe de Departamento, sobre los perfiles sabe que hay un acuerdo y que los perfiles se aprobaron en el área, sobre lo que dijo el Mtro. Mario Reyes de que su proyecto ha sido bloqueado tampoco es correcto, hubo recomendaciones para su propuesta de proyecto que le hizo la Comisión Encargada de Revisar los Proyectos de Investigación y tiene entendido que pasó alrededor de un año para que él atendiera esas recomendaciones, entonces de ninguna manera fue que se le bloqueara, en cuanto a que no se les permite utilizar el equipo de cómputo o el equipo en general, esa es una afirmación que no es cierta, explica que esos equipos los adquirieron por medio de PRODEP para realizar su investigación y los diferentes proyectos, incluso parte de sus equipos ha sido destinado para que lo utilice cualquier persona del área, no se ha restringido para que quien necesite equipos de cómputo pueda utilizarlo.

Explica que para continuar con sus proyectos de investigación y cumplir con sus compromisos requieren que sus colaboradores realicen evaluaciones numéricas y simulaciones, que utilicen el equipo de manera remota para cumplir con lo comprometido, esos equipos han sido utilizados para el trabajo de investigación desde que ella colaboraba en sus estudios de posgrado bajo responsabilidad del Dr. Genaro Hernández, finaliza diciendo que todas esas situaciones se ha pedido que se aclaren y no se ha hecho, dice que toda esta situación es la que viven y los

desgasta como área porque no pueden dedicarse a lo que realmente es el objetivo del área de investigación, que es hacer y desarrollar la investigación.

La Dra. Georgina Pérez menciona que es la profesora más reciente del área de comunicaciones, lleva poco tiempo y desde un principio se vio inmersa en esa actividad tan desgastante, como ya se dijo esas intervenciones son un reflejo de todas las reuniones improductivas que se llevan a cabo en el área de comunicaciones debido a las múltiples cartas, difamaciones, a que se tergiversa la información, a que se tienen imprecisiones y a que no se hace el trabajo sustantivo, explica que son profesores que quieren llevar a cabo la investigación, que han traído proyectos y recursos a la Institución y que lo que quieren es continuar con su trabajo, dice que ya les leyeron que no van a crear el área pero hay dos recomendaciones para que se realicen las acciones necesarias que conduzcan a que en un futuro sea posible asignar un espacio físico, aunque esto dice el dictamen el Jefe de Departamento ya mencionó que él no lo hará a rajatabla, pregunta si los miembros del área pueden dividir el espacio físico o cómo se podría manejar para tener una sana convivencia y desarrollar los diferentes proyectos que tienen comprometidos.

Agrega que aparte de lo que ya se ha dicho los recursos que manejan en el área, los profesores Genaro, Sandra y ella misma, son los del proyecto Conacyt y del PRODEP, los recursos comunes del área los tiene el área y cualquiera puede tener acceso a ellos, agrega que no es cierto que alguien no pueda tener acceso al área de comunicaciones.

La Lic. Laura Manterola aclara que la intervención de la Oficina del Abogado General en la Unidad tuvo varios momentos, que no parezca que la opinión que se vertió por parte de la delegación fue como a rajatabla y le parece grave que se diga que ella propuso las vías a seguir porque se le ocurrieron, se plantea la pregunta sobre de qué manera se corrige un conflicto, se escucharon las opiniones de los miembros y se advierte claramente que hay un conflicto dentro del área, da lectura a la definición de lo que es un área de investigación, explica que cuando a la delegación se le planteó un conflicto de esta naturaleza se buscaron todos los canales, en efecto acudieron por asesoría el Jefe de Área y el Jefe de Departamento y en alguna ocasión las profesoras que integran el área, no acudieron los otros dos profesores del área para que se les asesorará y que evidentemente hubiera sido en el mismo sentido, dice que independientemente de quién sea la responsabilidad del conflicto se debe resolver en los mejores términos y siempre garantizando el derecho que tienen todos los trabajadores para poder realizar su investigación y las mejores condiciones posibles.

Explica que la asesoría que se le dio al Jefe de Departamento siempre fue en función de sus competencias, una que es vigilar el cumplimiento de los proyectos de investigación de su Departamento y la otra que establece que debe administrar los recursos asignados al Departamento para actividades académicas y vigilar su correcta aplicación, reconoce la buena intención del Dr. Raúl Miranda para establecer convenios porque él suscribe un acuerdo con todas las áreas donde determinan la distribución de los espacios, aunque ella considera que ese acuerdo si trastoca las competencias del Jefe de Departamento porque finalmente también va en función de las propias necesidades de la Institución, recuerda que ya hubo un caso muy reciente relacionado al edificio G en donde se tuvieron que hacer asignaciones emergentes por la situación de la obra que se iba a realizar y a quien le corresponde esa asignación es al Jefe de Departamento, igual se tienen que hacer nuevas asignaciones atendiendo a propuestas de nuevas áreas pero esa posibilidad con la suscripción de ese acuerdo se limita, porque pareciera que en toda la gestión del Dr. Raúl Miranda no iba a haber propuestas de creación de nuevas áreas, por esa razón es que trabajaron en conjunto para buscar alguna posibilidad de modificar el acuerdo sin afectar a otras áreas de investigación que al menos parece que no tienen alguna problemática.

Señala que todo sucedió a lo largo de varios meses, tuvo oportunidad incluso de asistir a una reunión de la Comisión en la que pudo aclarar en qué sentido se había dado la asesoría, siempre en función de las problemáticas y conflictos que manifestaron algunos integrantes del área, sin dar alguna calificación o juzgar si son conflictos verdaderos, lo que quiere aclarar es que las respuestas siempre fueron en función de que se reunieran todos los integrantes del área y se discutiera con el conocimiento de todos los integrantes, no es una situación arbitraria simplemente es por el cuestionamiento de cómo se soluciona este tipo de conflictos cuando ya no es posible establecer un trabajo colectivo porque están claramente divididos en esa área de investigación, también al momento de proponer las posibles soluciones siempre se manifestó que no pueden ir en conjunto, es decir que si los miembros del área optaban por decir que ya no hay trabajo colectivo y se iban por la supresión eso no depende del área, primero depende de que este Órgano valorará la viabilidad de proponérselo al Consejo Académico que finalmente es quien toma la decisión, correspondía a los miembros del área plantearse esa posible solución pero de ninguna manera podría venir en conjunto con una propuesta de creación de área, porque finalmente los criterios del libro blanco establecen que un miembro del personal académico no puede pertenecer simultáneamente a las áreas de investigación y su opinión es que tampoco pueden solicitarla porque al día de hoy pertenecen al área de comunicaciones.

Cree que la confusión vino porque tienen una reunión en donde miembros del área someten a discusión que se proponga la supresión y simultáneamente proponen la creación de una nueva área, ella lo advierte en la propuesta del orden del día y tuvo la oportunidad de platicarlo con el Dr. Raúl Miranda y le pregunta si es que habían podido solventar la situación de los espacios porque pareciera que lo conveniente era que renunciaron los integrantes a esa área y ya con libertad pudieran proponer la creación de la nueva, pero al ver que esa situación de los espacios no se pudo resolver si le planteó que se modificará el punto del orden del día pero el Dr. Raúl Miranda señaló que no, que finalmente ya se había dado el acuerdo de la supresión, que tenía el interés de presentarlo porque lo habían solicitado por parte del área para que se presentara, lo que se acordó fue que se revisará toda la problemática en su conjunto y por eso es que llegó a la Comisión, reitera que esa fue la opinión de la Oficina del Abogado pero que es una opinión y no es una imposición de vías para solucionar el conflicto.

Sobre la pregunta respecto a que si los integrantes del área pueden dividir el espacio, insiste que la competencia es exclusiva del Jefe de Departamento, el Jefe de Departamento en atención a las necesidades es el único que puede distribuir los espacios, inclusive se habló en la Comisión que si se mete una recomendación en ese sentido es porque el Jefe de Departamento tiene un acuerdo que lo limitaría a hacer una nueva disposición de los espacios, reitera que la competencia es del Jefe de Departamento y él debe solucionar esa situación, los profesores siguen siendo miembros del área mientras no renuncien a ella y pueden disponer equitativamente de todos los recursos asignados al área.

La Fís. Gabriela Del Valle solicita su intervención sea circunstanciada:

quiero aclarar públicamente al profesor Mario Reyes que yo jamás dije que usted no trabajara, yo no puedo decir eso y yo no dije eso, yo no mencione eso, yo hablé de toda una argumentación, de cómo se desarrollan en las áreas los investigadores que si trabajamos más, menos, que es dinámico el conocimiento, que a veces nos alejamos de los programas que hacen la creación de un área, hablé de todo eso y que a veces, mencioné mi caso, que por estar metida en la gestión no voy a detener el desarrollo de los programas ni a mi área, ya que además hay gente joven muy competente que está creciendo cada día, yo no voy a detener eso porque decidí entrar a la gestión y ellos no se van a detener para que yo traté de alcanzarlos, creo que ya no y menos a mí edad, pero con usted yo no mencione tal cosa porque yo no conozco su trabajo, yo no soy quién para decir, pero yo sí puedo hablar de las gentes de mi Departamento, si conozco como desarrollan, quienes trabajan, quienes traen recursos, quienes tienen vínculos, yo estoy muy contenta y muy honrada de ser la Jefa del Departamento de Ciencias

Básicas, pero yo no dije nada respecto a su trabajo de índole personal porque no es mi competencia ni mi asunto en este caso, gracias.

El Dr. Francisco González dice que su propuesta al inicio de su solicitud para cancelar el punto era precisamente porque preveía esta situación de los argumentos de ambas partes, viendo esa situación por eso es que lo propuso aunque ve que no es correcto que como parte de la Comisión se pida la cancelación, añade que con el fin de avanzar fueran viendo las partes del documento y las vayan votando y en ese sentido tomar la decisión de si se regresa el dictamen, que se acepte o no se acepte, cree que son valiosas las intervenciones pero es momento de pasar al dictamen, propone ir avanzando para tomar la decisión.

La Presidenta del Consejo dice que su intervención va en el sentido de cómo se procedería, recuerda que al inicio de la sesión se señaló que había imprecisiones en el informe aunque se había votado a favor del dictamen, con todas las manifestaciones que se han hecho queda notorio que hay un conflicto en el área y la manera en que se solventó en su momento o a través de una petición que se hizo en relación a proponer la supresión del área de comunicaciones y la creación del área de sistemas avanzados en telecomunicaciones, explica que hay un dictamen y con toda la discusión que ya se ha dado, así quedará acotado en el acta, todas las precisiones que se harían al informe, por lo tanto ya no ve necesario solicitar un receso porque ya todas las intervenciones van a complementar el informe, propone pasar al dictamen, comenta que le hizo algunas observaciones en caso de que se someta alguno de los puntos del dictamen a votación.

Agrega que no se deben enganchar sobre el conflicto mismo del área porque no es competencia del Órgano, ya se ha acudido a diferentes instancias como ya se ha señalado, aquí la discusión y la votación deben centrarse en el dictamen.

El Dr. Raúl Miranda dice que su intervención era en el mismo sentido, que se enfocarán al dictamen y que todas las precisiones quedarían dentro de la misma minuta que se va a elaborar, en todo caso la Comisión tendría que decidir si es que con lo que se dijo en las intervenciones se pudiera elaborar un agregado al informe, no cree que sea el propósito de alargar más la discusión en el Consejo, lo importante para el Consejo es que los profesores tengan el espacio y el equipo para continuar con sus investigaciones, cree que lo importante en el dictamen es que continúen compartiendo el área ya que no se crea una nueva o se suprime la otra, deberán aprender a convivir, ya que esa área cuenta para que trabaje cada quien en un área de 70 metros y así habría una equidad en cuanto a espacios.

La Dra. Berenice Quintana pregunta si se va a votar el dictamen y al mismo tiempo elaborar la modificación del informe o van a votar el dictamen y el informe lo modificará la Comisión o qué es lo que procede.

La Presidenta del Consejo aclara que la Comisión entregó su dictamen el 18 enero por lo tanto ya no existe, lo que se tiene es un informe y el dictamen elaborado por la Comisión, que había ciertas imprecisiones y que ya se ahondo en ellas con las diferentes intervenciones, por eso cree que ya no es necesario hacer modificaciones al informe ya que toda la discusión quedará reflejada en la elaboración del acta y que posteriormente se someterá a votación, ahora por cuestión de procedimiento procede votar punto por punto del dictamen.

Comenta que en el punto número uno se dice no suprimir el área de investigación de comunicaciones, sugiere que debe decir no proponer al Consejo Académico la supresión del área, primero somete a votación la aprobación del dictamen tal como está y en caso de no aprobarse sería la corrección propuesta.

El Dr. Raúl Miranda aclara que para que se pudieran realizar esas correcciones es conveniente no aprobar el dictamen y que se realicen las precisiones en cada uno de los puntos.

La Presidenta del Consejo señala que sólo va a someter a votación el punto número uno y así sería con los demás puntos, la conveniencia en la forma de votar le corresponde a cada quien en base a lo ya discutido.

El Dr. Raúl Miranda menciona que al ser algo que le compete directamente se abstendrá en la votación.

La Presidenta del Consejo dice que tiene que someter a votación el dictamen de la Comisión sin ninguna modificación, en caso de aprobarse, así tendría que irse, en caso de que no sea aprobado entonces sometería a votación los ajustes que se proponen, somete a votación el punto 1 del dictamen presentado por la Comisión 0 votos a favor, somete a votación el dictamen con la modificación de no proponer al Consejo Académico la supresión del área de comunicaciones 12 votos y 2 abstenciones.

Somete a votación el punto 2 del dictamen presentado por la Comisión 13 votos a favor, 0 en contra y una abstención.

Somete a votación el punto 3 del dictamen presentado por la Comisión 13 votos a favor, 0 en contra y una abstención.

Somete a votación el punto 4 del dictamen presentado por la Comisión 0 votos, somete a votación el dictamen con la modificación de Jefe del Departamento 10 votos y 4 abstenciones, da por concluido el punto.

Acuerdos

- 608.2.6 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre la Propuesta de Supresión del Área de Comunicaciones, así como la Creación del Área de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones
- 608.2.6.1 Se aprobó no proponer al Consejo Académico la supresión del Área de Investigación de Comunicaciones (Departamento de Electrónica), en virtud de que no se ubica en alguno de los supuestos previstos en los Criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación.
- 608.2.6.2 Se aprobó que, si bien se reconoce la viabilidad de la propuesta de creación del Área Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones, del Departamento de Electrónica, se recomienda no proponer su creación ante el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco (Art. 34, Fracción XII del RO), hasta que cuente con el espacio físico (infraestructura) para poder desarrollar su trabajo.
- 608.2.6.3 Se aprobó recomendar al Jefe del Departamento de Electrónica que con base en la competencia que le confiere la fracción IX, del artículo 58 del Reglamento Orgánico, realice las acciones necesarias que conduzcan a que en un futuro cercano sea posible asignar el espacio físico (infraestructura) y condiciones materiales que se requieren para impulsar la propuesta de creación del Área Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones.
- 608.2.6.4 Se aprobó que en el caso que el Jefe de Departamento vislumbre como solución la división del espacio físico del Área de Investigación en Comunicaciones, se recomienda que, en la medida de lo posible, se respeten los resguardos de los equipos y material de trabajo que tienen actualmente asignados cada uno de los integrantes del área actual.

3. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

- 3.1. Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. Georgina María Guadalupe Pulido Rodríguez del Departamento de Ciencias Básicas, del Mtro. José Alfredo Estrada Soto, del Ing. Ricardo Godínez Bravo y de la**

Dra. Grethell Georgina Pérez Sánchez del Departamento, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

La Presidenta comenta que con la documentación enviada para la sesión se incluyó el oficio por parte de la Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, se presenta el oficio con el aval de los demás miembros del Comité de Estudios, además de los CV y carta de aceptación de los propuestos.

El Dr. Raúl Miranda solicita que la Coordinadora exponga cómo fue su elección ya que anteriormente se dijo que él impulsaba o proponía a los profesores del área, dice que él no tiene ninguna intención y es por eso que hace esta solicitud.

Se solicita el uso de la palabra para la Mtra. María Antonieta García se aprueba por unanimidad.

La Mtra. María Antonieta García explica que el pleno del Comité decidió proponer a la Dra. Georgina Pérez porque anteriormente tenían un miembro que era el profesor Armando Gómez Vieyra y que les ayudaba en los proyectos de óptica, al renunciar esa parte ha quedado en descuido y la profesora tiene experiencia porque ha venido trabajando en física y creen que les ayudaría en lo relacionado a las propuestas de óptica, agrega que la decisión corresponde únicamente a los miembros del Comité de carrera y de hecho alguno de los profesores propuestos ya han estado apoyando como asesores al Comité.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación para su aprobación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

608.3.1

Se integró la Dra. Georgina María Guadalupe Pulido Rodríguez del Departamento de Ciencias Básicas, al Mtro. José Alfredo Estrada Soto, al Ing. Ricardo Godínez Bravo y a la Dra. Grethell Georgina Pérez Sánchez del Departamento de Electrónica, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

3.2. Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Hans Israel Archundia Aranda del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural.

La Presidenta menciona que también se tiene el oficio por parte del Coordinador del Posgrado en Ingeniería Estructural con la propuesta por parte de los demás integrantes del Comité de Estudios, se acompaña la propuesta con el CV y la carta de aceptación del profesor propuesto, solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación para su aprobación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos
608.3.2

Se integró al Dr. Hans Israel Archundia Aranda del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural.

4. Diplomados (Art. 6 del RD*):

4.1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de Diplomado en Análisis y Diseño Estructural (séptima edición), que presenta el Jefe de Departamento de Materiales (Lineamientos Divisionales).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Francisco González presente la información correspondiente al punto.

El Dr. Francisco González explica que esta es la séptima edición del diplomado, que la aceptación de Diplomado al exterior ha sido bastante buena, por egresados de la carrera de ingeniería civil e incluso algunos arquitectos también se inscriben, cree que ha dado buenos resultados ya que los ha apoyado mucho la Asociación Mexicana de Ingeniería Estructural para su difusión y otros organismos y asociaciones, agrega que existe el apoyo externo para poder continuar con la impartición del diplomado, pide que continúe ya que además es una forma de atraer recursos a la Universidad.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de diplomado, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
608.4.1

Se aprobó la realización del Diplomado en Análisis y Diseño Estructural (séptima edición), en el Departamento de Materiales.

5. Presentación y aprobación, en su caso, del Listado Complementario de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje Optativas, del Tronco Inter y Multidisciplinar y del Tronco de Integración de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica (Planes de Estudio de Licenciatura).

La Presidenta comenta que la propuesta es una posibilidad que se tiene en los Planes de Estudio, que cuando existe una materia que se da en otras carreras de la División y que se consideran de interés para un Plan específico, es posible proponer que temporalmente esa materia se considere para que los alumnos de la Licenciatura la pueden llevar, se proponen dos materias que se agregarían como optativas del tronco de integración, se plantea que se incorporen esas dos materias hasta que otro Coordinador o Coordinadora soliciten que se retire y no tener que presentarlo cada año para su aprobación.

Agrega que hay alumnos que están interesados en cursar esas materias y es por eso que se las solicitaron la Coordinadora, aclara que son optativas para el tronco de integración de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta para su aprobación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

608.5

Se aprobaron las siguientes UEA, como parte del Listado Complementario de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje Optativas, para la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

Clave Nombre de la UEA Seriación

1133015	Taller de Procesos de Manufactura	C1133014
1133014	Procesos de Manufactura	1133061

6. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de ajuste del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, para los procesos de admisión 2019 Primavera y Otoño, y 2020 Invierno (Art. 8 del RES*).

La Presidenta explica que hace poco se aprobó el ingreso para las maestrías pero en general todas tenían el ingreso para los trimestres 19-O y 20-I, sin embargo debido a la huelga, el trimestre 19-O empieza en diciembre de este año y para el trimestre 19-P que inicia en septiembre no tiene autorización para que se ofrezcan las maestrías, la razón es que la mayoría de las instituciones que ofrecen Licenciatura concluyen en junio, julio o agosto y es por eso que la generalidad de los interesados lo harían durante el mes de septiembre, además que las convocatorias del Conacyt para becas son para los ingresos de agosto y septiembre y otras para los ingresos de enero, entonces habría un problema con las convocatorias de las becas, es por eso que los Coordinadores de Posgrados y los Comité de Estudios solicitan que el ingreso que estaba en el trimestre 19-O pase al 19-P.

El Dr. Francisco González dice que considerando que las demás facultades concluyen y que quizá la demanda será más alta, si es que se tiene que respetar el cupo máximo.

La Presidenta del Consejo explica que la propuesta de ingreso ya había sido estudiada por los diferentes comités en función de la demanda que normalmente tienen y de los recursos disponibles, lo que se está proponiendo es trasladar el

ingreso que se tenía aprobado para el trimestre 19-O al 19-P, esa alta demanda ya estaba contemplada para el ingreso de septiembre.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta para su aprobación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos
608.6

Se aprobó el ajuste del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los procesos de admisión 2019 Primavera y Otoño y, 2020 Invierno.

Calendario aprobado con ajustes:

Posgrado	Trimestre		
	19-P	19-O	20-I
Maestría en Ciencias de la Computación	10	0	0
Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales	35	0	0
Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales	20	0	20
Maestría en Ingeniería Estructural	25	0	0
Maestría en Ingeniería de Procesos	20	0	15
Maestría en Optimización	15	0	0
Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética	15	15	0
Doctorado en Ciencias e Ingeniería Ambientales	10	10	10
Doctorado en Ciencias e Ingeniería de Materiales	10	10	10
Doctorado en Ingeniería Estructural	10	10	10
Doctorado en Ingeniería de Procesos	5	5	5
Doctorado en Optimización	5	5	5

7. Presentación y aprobación, en su caso, de las de Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2019 (Art. 55 y 70 del RIOCA*; Art. 284 a 293 del RIPPPA*).

La Presidenta comenta que se presenta la propuesta de Modalidades para el Premio a las Áreas de Investigación, señala que el Consejo Académico aprobó

que las áreas entregaran no solamente el informe de actividades sino que también el plan de actividades, ya que uno de los criterios para otorgar el premio es la concordancia entre las actividades planeadas y las realizadas, de igual forma se solicitan en esta propuesta de modalidades, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos
608.7

Se aprobaron las Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2019.

8. Integración, en su caso, de la siguiente Comisión (Capítulo V del RIOCA*):

8.1. Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2019 (Art. 55 del RIOCA*).

La Presidenta solicita propuestas de integración para la Comisión.

Se propone a la Srta. Kimberly Figueroa, al Mtro. Arturo Pallares, a la Mtra. Margarita Chávez, al Mtro. Omar Ramírez, al Dr. Raúl Miranda y al Dr. Alejandro Reyes, se somete a votación la propuesta, se aprueban por unanimidad.

Se propone como asesores al Dr. Víctor Manuel Jiménez Mondragón, al Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez y al Mtro. Carlos Alejandro Vargas, sin más propuestas, se somete a votación, se aprueban por unanimidad.

La Presidenta Consejo comenta que la fecha máxima de entrega del dictamen es el 24 junio.

Acuerdos
608.8

Se integró la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2019.

Integrantes:

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz
Dr. José Raúl Miranda Tello
Mtra. Margarita Chávez Martínez
Mtro. Omar Gabriel Ramírez Calderón
Srta. Kimberly Amayrani Figueroa Espinoza
Mtro. Arturo Pallares García
Asesores:
Mtro. Carlos Alejandro Vargas
Dr. Víctor Manuel Jiménez Mondragón
Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez

Se definió el siguiente mandato para la Comisión:

Analizar, evaluar y dictaminar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2019 de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería

9. Constitución del Comité Electoral que llevará a cabo el Proceso de Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2019-2020 (Art. 19 y 20 del RIOCA*).

La Presidenta menciona que se envió la propuesta junto con la convocatoria, se agregan algunas modificaciones con respecto a la convocatoria del año anterior, solicita propuestas de integración.

Se propone que se incorporen todos los alumnos y académicos presentes.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación la propuesta de integración, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos
608.9

Se constituyó el Comité Electoral, que llevará a cabo el proceso de elecciones ordinarias de representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2019-2020.

Integrantes:

Mtra. Margarita Chávez Martínez

Dra. María Berenice Guadalupe Quintana Díaz

Mtro. Omar Gabriel Ramírez Calderón

Dr. Marco Antonio Gutiérrez Villegas

Srita. Kimberly Amayrani Figueroa Espinoza

Sr. David Gijón Sánchez

Mtro. Arturo Pallares García

10. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Convocatoria para Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2019-2020 (Art. 16 al 35 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).

La Presidenta del Consejo comenta que la propuesta ya contiene las modificaciones que derivan de la actualización de la normatividad de la Universidad.

La Dra. Berenice Quintana pregunta si se puede elegir la forma de votación, si se puede hacer en papel o electrónica.

La Presidenta del Consejo responde que podría ser de alguna de las dos maneras pero en este caso sólo se propone de manera presencial, da lectura a la propuesta de calendario, aclara que el Consejo actual tiene vigencia hasta que se instale el nuevo, la idea es que se instalen en la última semana de junio o en la primera de julio con el fin de que el Consejo actual culmine su trabajo.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de convocatoria, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

608.10

Se aprobó la convocatoria para las elecciones ordinarias de representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2019-2020.

11. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Vigésimo Octavo Premio a la Docencia (Art. 278 del RIPPPA*).

La Presidenta presenta la propuesta enviada junto con la convocatoria, comenta que se retomaron las modalidades del año pasado, solicita comentarios, al no haber, las somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

608.11

Se aprobaron las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Vigésimo Octavo Premio a la Docencia.

12. Información que Presenta la Directora de la División, referente a las Solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, periodo 2019-2020 (Art. 274-9 al 274-11 del RIPPPA *).

La Presidenta comenta que el Rector General ya emitió el acuerdo para el otorgamiento de las becas y conforme a la Legislación se deben tomar los últimos tres trimestres para el conteo de horas frente al grupo, en esta ocasión por el desplazamiento del calendario el trimestre 19-I no ha concluido y por lo tanto no se tienen contabilizadas las horas y tampoco la evaluación que realizan los alumnos en la séptima semana, el Colegio Académico emitió un acuerdo en su sesión 455, en el que se aprueba que los Consejos Divisionales acrediten el número de horas frente al grupo del trimestre 19-I en función de la carga vigente que realizó el Jefe de Departamento respectivo.

Explica que las horas que impartieron los profesores durante los trimestres 18-P y 18-O se podrían acumular con la asignación de carga que tienen en el trimestre

actual que es el 19-I, aclara que hay cursos que están a cargo de los Coordinadores y se comprometió a que estas materias tutoriales se van a considerar, eso será a solicitud expresa del profesor para que decida si se le toma en cuenta en el trimestre actual o para el siguiente, agrega que las solicitudes que realizan los profesores se hará en dos tiempos, la primera sería cuando acuda a presentar su solicitud y la segunda para que verifiquen las horas que se le están considerando y decida si la información es correcta.

La Fís. Gabriela Del Valle solicita que se informe a los profesores para que realicen sus previsiones.

La Presidenta de Consejo responde que se va a enviar un mensaje a todos los profesores, además que se publicará en la página de la División, explica que todo lo que se informa es para que la Comisión tome en cuenta todas las consideraciones, agrega que habrá un primer plazo hasta el 14 junio para que presenten su solicitud con el fin de que el pago de la beca sea antes de las vacaciones, el segundo plazo será hasta el 21 junio para que se analicen posteriormente y en este caso es prácticamente seguro que se pague hasta después de las vacaciones, la intención es dar mayor margen para que se realicen los pagos de la manera más inmediata aunque eso depende de los procesos administrativos de Rectoría General, solicita comentarios, al no haber, aclara que el punto es informativo ya que es competencia del Consejo Divisional el otorgamiento de la beca.

Acuerdos
608.12

Se recibió la información que presentó la Directora de la División, referente a las Solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, periodo 2019-2020.

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un escrito dirigido al Rector General para aclarar diversos aspectos relacionados con el acuerdo 03/2019.

La Presidenta solicita propuestas de redacción.

La Fís. Gabriela Del Valle da lectura a una carta que presentan profesores de la División al Rector General, en la que expresan su inconformidad en relación con el acuerdo concerniente a la beca a la carrera docente, comentan en que el monto de la beca disminuyó y eso contraviene a lo expresado de que no se verían afectados los ingresos del personal académico, explica que el presupuesto asignado para el año 2019 ya había sido aprobado y se había contemplado el otorgamiento de la beca, no entienden porque baja el monto por la cuestión de los impuestos, eso anteriormente era cubierto por la Universidad y ahora lo tienen que pagar los académicos, piden al Colegio Académico y al Rector General una

explicación precisa, un análisis exhaustivo y la reconsideración sobre las implicaciones que esto tiene.

La Dra. Dra. Rosa María Espinosa comenta que si le preguntan por qué razón bajo el monto de la beca les van a responder que no bajo, que simplemente ahora el académico ya paga sus impuestos.

La Presidenta del Consejo propone un receso para que un grupo de trabajo elabore una propuesta de redacción, se aprueba por unanimidad.

La Mtra. Margarita Chávez comenta que ella siempre paga sus impuestos y su declaración continuamente se la elaboran en la UNAM porque también trabaja ahí, ahora le comentaron que va a pagar una cantidad muy alta y le dijeron que la UAM no había avisado al SAT, tampoco le avisaron a los académicos porque ya sabían lo que iba a suceder desde noviembre, agrega que la UAM mandó muchos mensajes para que ahora ya lo hagan de forma manual, cree que el pago de impuestos es decisión de la UAM.

Al final de receso se da lectura a la propuesta de redacción, se realizan los ajustes correspondientes.

La Presidenta del Consejo comenta que no está de acuerdo en que se quiten los impuestos y luego se compense para que quede el mismo valor, porque cree que es un privilegio tener el trabajo, hacer lo que hacen y tener las remuneraciones y si toda la población que trabaja en el país paga sus impuestos, porque no sería en particular para las becas, además que si ese dinero el Rector se compromete utilizarlo para la compra de infraestructura, para docencia o en becas para alumnos o en cuestiones que beneficien la labor docente, cree que sería un dinero bien utilizado, así como está ahora cree que es un poco egoísta porque la Institución está utilizando parte de su dinero para pagar los impuestos, reitera que es su opinión personal y en ese sentido se abstendrá en la votación.

La Dra. Rosa María Espinosa cree que si deberían solicitar información sobre cuál sería el destino de los recursos, esperando que sean los más adecuados para el beneficio de la Universidad, el comunicado le parece muy bien hasta el punto dos, agrega que también para ella es un privilegio que durante mucho tiempo hayan estado exentos de pagar impuestos, señala que quizás también vote en abstención.

El Dr. Raúl Miranda dice que se tiene que ver el concepto global, el antecedente es que ya fue presupuestado, explica que el problema es exponencial y se están yendo al monto del titular C, se puede ver que los asistentes no tienen beca pero los asociados empiezan desde un cuarto de salario mínimo, entonces como la

mayoría de aquí son titulares sólo estarían pensando en ellos mismos, pide que también se vea al grueso de los profesores que son asociados y se quejan de las becas porque es muy poco, dice que se podría pedir que el monto de los titulares se vaya hacia los asociados y también puedan ser beneficiados por la beca.

La Fís. Gabriela Del Valle manifiesta que aquí no se trata de ver si se es egoísta o no, explica que en el País se paga un impuesto sobre la renta de los más altos y ahora se van a pagar más impuestos, explica que había un origen en la exposición de motivos para las becas y ahora como es que se justifica el balance, recuerda que eso fue aprobado por Colegio y no sabe el motivo por el cual se tiene que disminuir en este año, probablemente habrá una explicación para el 2020, reitera que no se trata aquí de decir que alguien es deshonesto o que no se quiera a la Universidad, explica que se tardan muchos años los profesores asociados en cambiar a titular porque son muchos años de preparación, porque piden la formación de recursos humanos y volver a hacer examen, reitera que es injusto e inexplicable porque ya había un monto aprobado por el Colegio y distribuido, pregunta a donde va ir el recurso ya que no ve dónde está la explicación académica.

La Mtra. Margarita Chávez comenta que eso es justo lo que quieren que piensen, que ya han sido agraciados durante mucho tiempo por las becas y ahora ya no dan nada, se puede decir que uno se limita pero ellos no dicen y eso da mucho que pensar, solicita que se aclare la situación porque le parece que es exorbitante y debería haber claridad

la Presidenta del Consejo ratifica su posición porque cree que se está hablando de los intereses personales como integrantes de la comunidad y por otro lado de los intereses de la Institución, en varias ocasiones se ha manifestado que más del 80 y tantos por ciento de recursos de una diversidad se destina a salarios y becas, entonces el margen de operación de la Universidad para equipar y para llevar sus actividades sustantivas se ha reducido con el tiempo, cree que eso se debería poner en la balanza, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la redacción del escrito, se aprueba con 8 votos a favor, 0 en contra y una abstención.

Acuerdos

608.1

Se aprobó el envío del siguiente escrito dirigido al Rector General para aclarar diversos aspectos relacionados con el acuerdo 03/2019:

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro

**Rector General de la UAM
Presente**

Por este conducto el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco periodo 2018-2019, nos permitimos solicitarle aclare los siguientes aspectos relacionados con el Acuerdo 03/2019:

1. Cuál será el destino de los recursos, ya aprobados por el Colegio Académico en el presupuesto 2019, para el concepto de “ayuda para contribuciones fiscales” que derivado de dicho Acuerdo ya no se aplicará para lo que fue aprobado.
2. Cuáles fueron las consideraciones del impacto que este Acuerdo tendrá en las percepciones netas de los académicos de nuestra Institución.

Con base en lo anterior, le solicitamos respetuosamente considerar que el monto correspondiente al concepto de ayuda para contribuciones fiscales se integre al pago de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

A t e n t a m e n t e

Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería
de la Unidad Azcapotzalco periodo 2018-2019

14. Asuntos Varios.

La Presidenta del Consejo comenta que hay una carta dirigida a la Presidencia del Consejo firmada por el Dr. Raúl Miranda en la que solicita la incorporación del profesor Antonio Lara Chávez como integrante de un proyecto de investigación de su Departamento, menciona que hay un aviso dirigido al personal académico relacionado al acuerdo del Rector General sobre la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente y a las retenciones de impuestos, presenta el número de solicitudes para altas, bajas y cambios tramitados durante el trimestre 19-I, agrega que hubo participación muy masiva y se trató de atender casi todos los casos.

Informa sobre el acuerdo del Colegio Académico en el que se comunica que los profesores podrán solicitar extiendan su periodo sabático por los días que duró el movimiento de huelga, solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión a las 21:45 hrs.

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 616 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 08 de octubre 2019.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Presidenta

Dra. Teresa Merchand Hernández
Secretaria